



## LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

---

Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

---

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
«BOE» núm. 281, de 20 de noviembre de 2014  
Referencia: BOE-A-2014-11987

---

### TEXTO CONSOLIDADO

Última modificación: 30 de diciembre de 2020

Norma derogada, con efectos de 31 de diciembre de 2020, por la disposición derogatoria única.3 del Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre. [Ref. BOE-A-2020-17274](#)

El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, indica en su disposición adicional sexta que todas las disposiciones contempladas en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, a excepción de la disposición adicional séptima, serán de aplicación en el curso 2015-2016 o podrán anticiparse al curso 2014-2015 siempre que no se opongan a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Por tanto, ante la necesidad de establecer nuevas convalidaciones para su reconocimiento por la Dirección de los centros docentes, se dicta la presente orden ministerial para su aplicación en el curso 2014/2015.

Según establece el Real Decreto 87/2013, de 8 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Dirección General de Formación Profesional de este Ministerio tiene a su cargo, entre otras funciones, la ordenación académica básica de las enseñanzas de formación profesional en el sistema educativo y el establecimiento de los títulos de formación profesional y cursos de especialización, así como la resolución de convalidaciones y equivalencias de estudios españoles con la formación profesional del Sistema Educativo Español.

En estos momentos están coexistiendo en la formación profesional del sistema educativo títulos definidos en el ámbito de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y títulos definidos en el ámbito de La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Por esto surge la necesidad de dictar una disposición de carácter básico relativa a la convalidación de los estudios de formación profesional que permita a las Administraciones educativas y a los centros de enseñanza de formación profesional agilizar en el ejercicio de sus competencias las convalidaciones existentes entre módulos profesionales de estas enseñanzas.

En la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo («BOE» de 9 de enero de 2002, páginas 982 a 1021), se establecen convalidaciones de módulos profesionales de Formación Profesional derivados de esta misma Ley Orgánica cuyo reconocimiento corresponde a la dirección del centro educativo donde el alumno se encuentra matriculado. Con posterioridad a la publicación de esta Orden se han publicado nuevos títulos de formación profesional derivados de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, que es necesario ampliar en la presente orden.

Asimismo, los ciudadanos demandan que las convalidaciones y equivalencias de sus estudios con los ciclos formativos de formación profesional se resuelvan con la mayor agilidad posible con el objeto de satisfacer sus demandas e intereses personales y laborales, así como responder a los retos formativos que se planteen.

Por ello, se hace necesario disponer una serie de medidas encaminadas a la consecución del equilibrio del sistema, que facilitarán al ciudadano y a las Administraciones competentes los instrumentos necesarios para fomentar y facilitar el objetivo de cursar las enseñanzas de Formación Profesional.

Por todo ello es conveniente establecer y recoger en esta norma las convalidaciones de estudios españoles con la formación profesional del Sistema Educativo Español, que serán reconocidas por la Dirección del centro docente donde conste el expediente del alumno, de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.

En el proceso de elaboración de esta orden se ha consultado a las Comunidades Autónomas en el seno de la Comisión de Formación Profesional de la Conferencia de Educación, ha emitido dictamen el Consejo Escolar del Estado e informe el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por todo lo anterior, y con la aprobación previa del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, en su virtud, dispongo:

**Artículo 1.** *Objeto y ámbito de aplicación.*

El objeto de esta orden es establecer las condiciones de convalidación entre módulos profesionales de diferentes títulos de Formación Profesional para su resolución por la dirección del centro educativo público o, en su caso, del centro privado autorizado en el que esté matriculado el alumnado y conste su expediente académico, de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas, con el fin facilitar al alumnado la consecución de las enseñanzas del ciclo formativo en el que está matriculado sin necesidad de repetir aprendizajes ya adquiridos con anterioridad.

**Artículo 2.** *Establecimiento y reconocimiento de convalidaciones.*

El reconocimiento de las convalidaciones que se establecen en la presente orden será resuelto por la Dirección del centro docente público o, en su caso, del centro privado autorizado, de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas, donde esté matriculado el alumnado y conste su expediente académico.

**Artículo 3.** *Convalidaciones entre módulos profesionales.*

1. Se establecen las siguientes convalidaciones:

a) En el anexo I de la presente orden se establecen las convalidaciones entre módulos profesionales correspondientes a los títulos de formación profesional derivados de Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, no

contempladas en el anexo II de la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

b) En el anexo II de la presente orden se establecen las convalidaciones entre módulos profesionales correspondientes a los títulos de formación profesional derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que poseen similares resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos, con independencia del ciclo en el que se incluyan.

c) En el anexo III de la presente orden se establecen las convalidaciones entre módulos profesionales correspondientes a los títulos de formación profesional derivados de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y los derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

d) Los módulos profesionales de Formación y Orientación Laboral, y de Empresa e Iniciativa Emprendedora, incluidos en los reales decretos que regulan los títulos de formación profesional aprobados de conformidad con la regulación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se convalidarán con independencia del ciclo formativo de grado medio o superior al que pertenezcan.

e) El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo será objeto de exención por parte de la Dirección del centro educativo siempre que se acredite una experiencia correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año relacionada directamente con los estudios profesionales respectivos.

f) El módulo de Proyecto correspondiente a títulos de Grado Superior no será objeto de convalidación ni de exención alguna, al realizarse su estudio con posterioridad al resto de módulos profesionales del ciclo.

g) Los módulos profesionales de Formación Profesional Básica que tengan asignados diferentes códigos y posean idénticas denominaciones, serán objeto de convalidación con independencia del ciclo formativo al que pertenezcan.

2. Las convalidaciones establecidas en el artículo del 19 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se resolverán en los términos indicados en el párrafo g) del apartado anterior.

3. Se establecen convalidaciones entre aquellos módulos profesionales que, aun cuando no posean idénticas denominaciones, tengan similares resultados de aprendizaje o capacidades terminales, criterios de evaluación, contenidos y duración.

4. Los módulos profesionales que tengan los mismos códigos, las mismas denominaciones, capacidades terminales o resultados de aprendizaje, contenidos y duración, serán considerados módulos idénticos, independientemente del ciclo formativo al que pertenezcan, y se trasladarán las calificaciones obtenidas en los módulos profesionales superados a cualquiera de los ciclos en los que dichos módulos estén incluidos.

5. Los módulos profesionales de inglés o lengua extranjera, siempre que se trate de la misma lengua, serán objeto de convalidación con módulos profesionales, certificaciones oficiales y titulaciones universitarias oficiales, de Nivel Avanzado B2 o Superior, en caso de ciclos de Grado Superior, y de Nivel Intermedio B1 o Superior, en el caso de ciclos de Grado Medio.

6. Los módulos profesionales y las materias de estudios universitarios oficiales que hayan sido previamente convalidados o reconocidos no podrán ser aportados para solicitar la convalidación de otros módulos profesionales.

7. Los módulos profesionales convalidados se calificarán con un 5, a efectos de obtención de la nota media.

8. La experiencia profesional y la formación no formal o informal no podrá ser aportada para la convalidación de módulos profesionales.

9. Las convalidaciones de módulos profesionales no podrán ser solicitadas en las pruebas para la obtención de títulos de formación profesional, durante el periodo comprendido entre la inscripción o matriculación y la finalización y calificación de las mismas.»

**Artículo 4.** *Resolución de convalidaciones correspondientes al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

1. Las convalidaciones no contempladas en esta orden o en la Orden 20 de diciembre de 2001 se resolverán con carácter individualizado por la Subdirección General de Orientación y Formación Profesional del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el ámbito de sus competencias. Estas convalidaciones serán admitidas exclusivamente en los siguientes supuestos:

a) Aportación de estudios universitarios oficiales y solicitud de convalidación de módulos profesionales incluidos en títulos regulados al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, o de Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

b) Aportación de títulos regulados al amparo de la Ley 14 de 1970, de 4 de agosto, y solicitud de convalidación de módulos profesionales incluidos en títulos regulados al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, o de Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

c) Aportación de títulos regulados al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y solicitud de convalidación de módulos profesionales incluidos en títulos regulados al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

2. La solicitud de convalidación a que se refiere el apartado anterior se presentará ante la Dirección del centro docente en el que el alumnado se encuentra matriculado, para lo que el solicitante deberá presentar:

a) El modelo de solicitud establecido a tal efecto en el anexo IV de la presente orden, indicando de forma expresa en la solicitud el código y la denominación exacta de los módulos profesionales para los que solicita la convalidación, establecidos en los reales decretos de los títulos.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, las convalidaciones entre estudios universitarios y de Formación Profesional se podrán solicitar cuando estos últimos pertenezcan al espacio de la educación superior.

El número de módulos profesionales de los ciclos de grado superior solicitados y convalidados no superará el 60% de los créditos ECTS establecidos para las enseñanzas mínimas, siempre que se aporten enseñanzas universitarias que estén relacionadas con el campo de conocimiento y se dé similitud entre las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje.

b) La justificación documental oficial de estar matriculado en las enseñanzas o en los módulos profesionales para los que solicita la convalidación.

c) La justificación documental oficial de los estudios cursados mediante original o fotocopia compulsada, en el caso de tratarse de módulos profesionales de otros títulos de formación profesional, en la que figure la superación de dichos módulos.

d) La justificación documental oficial de los estudios universitarios cursados mediante original o fotocopia compulsada de las materias o asignaturas cursadas, y los programas oficiales, debidamente sellados por el centro universitario correspondiente.

3. Para la solicitud de convalidaciones cuya resolución corresponda al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el centro educativo registrará directamente dichas solicitudes en la sede electrónica de Educación, y remitirá telemáticamente la documentación aportada establecida, debidamente revisada.

El registro telemático se realizará en el momento en que el alumnado entregue la solicitud de convalidaciones en el centro.

La remisión al Ministerio se efectuará inmediatamente después de que se realice el registro de la solicitud.

El solicitante descargará la resolución desde la propia sede electrónica, previo registro de sus datos personales y contraseña. En tanto el solicitante no haya recibido la resolución de su solicitud por parte del Ministerio, no estará eximido en ningún caso de la asistencia a clase y de la presentación a las evaluaciones correspondientes.

4. En aplicación de los artículos 21 y 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la disposición adicional vigésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, el vencimiento del plazo máximo de seis meses sin

haberse notificado resolución expresa, legítima al interesado o interesados que hubieran deducido la solicitud para entenderla desestimada por silencio administrativo.

**Artículo 5.** *Tramitación y resolución de las solicitudes de convalidación.*

1. El alumnado presentará a la Dirección del centro docente en el que se encuentre matriculado la solicitud de convalidación o exención de los módulos profesionales que desee convalidar o eximir, antes del comienzo del curso escolar oficial a fin de completar o finalizar las enseñanzas de formación profesional en las que se haya matriculado. Para las solicitudes de convalidación que resuelve el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre la fecha de matriculación y el 15 de octubre.

Excepcionalmente, cuando la matriculación se efectúe en período extraordinario, la solicitud se podrá realizar en el momento de hacerse efectiva dicha matriculación, en cuyo caso el director o directora remitirá inmediatamente la certificación que justifique esta circunstancia.

El plazo de envío de solicitudes de las convalidaciones que son responsabilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte estará comprendido entre la fecha de matriculación ordinaria y el 30 de octubre. La solicitud deberá ser registrada por la Secretaría del centro según el procedimiento que establezca la normativa administrativa, no siendo válidas solicitudes sin la fecha de registro de entrada.

En el caso de que el comienzo del curso del ciclo correspondiente fuera en período extraordinario, el plazo estará comprendido entre la fecha de matriculación y la de comienzo de las clases del ciclo formativo, no siendo en ningún caso superior a los siete días hábiles a contar desde la fecha de matriculación efectiva.

2. Se indicará de forma expresa en la solicitud, el código y denominación exacta de los módulos profesionales para los que solicita la convalidación.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, las convalidaciones entre estudios universitarios y de Formación Profesional se realizarán cuando estos últimos pertenezcan al espacio de la educación superior.

El número de módulos profesionales de los ciclos de grado superior solicitados y convalidados no superará el 60% de los créditos ECTS establecidos para las enseñanzas mínimas, siempre que se aporten enseñanzas universitarias que estén relacionadas con el campo de conocimiento y se dé similitud entre las competencias, conocimientos, duración y resultados de aprendizaje.

3. Se presentará en el centro docente donde esté matriculado la certificación académica oficial de los estudios cursados que aporta para justificar la convalidación solicitada en la que conste expresamente los módulos profesionales o materias superadas.

4. Se presentará, en su caso, la certificación oficial de la Administración competente de poseer la acreditación de alguna unidad de competencia obtenida mediante el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral; o mediante un certificado de profesionalidad establecido a partir del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

5. La Subdirección General de Orientación y Formación Profesional o el Director del Centro, según corresponda, resolverán de forma favorable o desfavorable la convalidación solicitada a partir de lo establecido en el artículo 4 y en los apartados 1 a 4 y 6 del presente artículo. Dicha resolución no pone fin a la vía administrativa.

6. Se deberá registrar en el expediente académico del alumno, en las actas de evaluación y en la certificación académica, la resolución de la convalidación de los módulos profesionales que procedan.

**Artículo 6.** *Recursos.*

1. Ante la resolución contemplada en el apartado 5 del presente artículo, la persona interesada podrá interponer recurso de alzada contra la misma en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los

artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dicho recurso se presentará ante:

a) En el caso de que la resolución sea emitida por el Director del Centro, el recurso se interpondrá ante la Administración educativa de la que depende el centro educativo.

b) En caso de ser emitida por la Subdirección General de Orientación y Formación Profesional, se interpondrá ante la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

2. La resolución del recurso de alzada por el órgano competente, pone fin a la vía administrativa.

**Artículo 7.** *Aplicación a la tramitación de convalidaciones de la correspondencia establecida entre módulos profesionales y unidades de competencia acreditadas.*

1. Quienes tengan acreditada oficialmente algunas unidades de competencia que formen parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales tendrán convalidados los módulos profesionales correspondientes según se establezca en la norma que regule cada título o curso de especialización.

2. La convalidación de módulos profesionales mediante la correspondencia con Unidades de Competencia establecida en los anexos de los reales decretos de las enseñanzas mínimas de los títulos de Formación Profesional, será válida exclusivamente para los solicitantes que hayan visto reconocida oficialmente su experiencia profesional mediante el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, o mediante certificados de profesionalidad elaborados a partir del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

3. En ningún caso la correspondencia establecida en los anexos V B) o, en su caso, en los anexos V A) de los reales decretos de las enseñanzas mínimas de los títulos de Formación Profesional, será efectiva para que, a través de las unidades de competencia así acreditadas, se convaliden directamente módulos profesionales del mismo ciclo u otros.

**Disposición adicional primera.** *Titulaciones equivalentes.*

Los estudios que tengan concedida la equivalencia específica o genérica, a efectos académicos y/o profesionales, con títulos de Formación Profesional, así como los títulos expedidos en el extranjero que hayan sido homologados a títulos del Sistema Educativo Español, no podrán ser aportados a su vez para la convalidación de módulos profesionales.

La equivalencia específica vinculada a titulaciones declaradas equivalentes aparecerá publicada en los reales decretos de los títulos de formación profesional. La equivalencia genérica, ligada al nivel educativo y no a un título concreto, vinculada a formaciones externas al Sistema Educativo Español e impartidas por centros autorizados, serán las declaradas equivalentes mediante la normativa correspondiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Disposición adicional segunda.** *Convalidación del módulo profesional de Formación y orientación laboral aportando el título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales, aprobado en el ámbito de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.*

Aquellas personas interesadas que aporten el título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales aprobado en el ámbito de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, obtendrán la convalidación del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral de los títulos de formación profesional aprobados conforme a la regulación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

**Disposición adicional tercera.** *Convalidación del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral.*

Sin perjuicio de lo establecido en otras normas, para la convalidación del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral incluido en los títulos derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, será necesaria la acreditación de la formación establecida



para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, expedida de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, con indicación expresa de los contenidos superados.

**Disposición adicional cuarta.** *Incremento del gasto público.*

Las medidas incluidas en esta norma no podrán suponer incremento de dotaciones ni de retribuciones ni de otros gastos de personal.

**Disposición adicional quinta.** *Convalidaciones entre módulos profesionales incluidos en otros títulos de formación profesional.*

Las convalidaciones establecidas en los anexos de esta orden serán de aplicación a los módulos profesionales incluidos en cualquier otro ciclo formativo, con independencia del título de formación profesional al que pertenezca.

**Disposición transitoria primera.** *Resolución de convalidaciones ya iniciadas.*

Los expedientes de convalidaciones a los que les sea de aplicación lo dispuesto en la presente orden, iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la misma, se resolverán por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Disposición transitoria segunda.** *Convalidación de módulos de Formación y orientación laboral de títulos amparados en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.*

1. Mientras continúen impartándose ciclos formativos amparados en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los módulos profesionales de Formación y orientación laboral de títulos de Grado Medio serán convalidados por la Dirección del centro educativo cuando se aporte cualquier módulo de Formación y orientación laboral de títulos de formación profesional derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

2. Asimismo, la convalidación de módulos profesionales de Formación y orientación laboral de títulos de Grado Superior derivados de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, no será posible cuando se aporten módulos profesionales de Formación y orientación laboral de títulos derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

**Disposición final primera.** *Título competencial.*

La presente orden se dicta al amparo del artículo 149.1.30.<sup>a</sup> de la Constitución Española, que atribuye al Estado las competencias para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales.

**Disposición final segunda.** *Modificación de la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivados de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.*

Se modifica el anexo II de la Orden de 20 de diciembre de 2001 añadiendo las convalidaciones establecidas en el anexo I de la presente orden.

**Disposición final tercera.** *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de noviembre de 2014.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.

**ANEXO I**

**Convalidaciones de Módulos Profesionales de títulos de Formación Profesional derivados de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo no contemplados en la Orden de 20 de diciembre de 2001**

PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CON LENGUA EXTRANJERA

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>
Módulos Profesionales de Lengua Extranjera de ciclos formativos de Grado Medio o Superior, en cualquiera de sus denominaciones, siempre que sea la misma que la que se desea convalidar.	Módulos Profesionales de Lengua Extranjera en cualquiera de sus denominaciones.
<b>Certificado de Nivel Intermedio (B1)</b> , equivalente o superior, de la Escuela Oficial de Idiomas ( <i>RD 1629/2006, de 29 de diciembre</i> ) siempre que sea de la misma lengua extranjera que la que se desea convalidar.	Módulos Profesionales de Lengua Extranjera en cualquiera de sus denominaciones.
<b>Título de Grado en Filología o Traducción e Interpretación</b> , o equivalente, de la misma especialidad que la lengua extranjera que se desea convalidar.	Módulos Profesionales de Lengua Extranjera en cualquiera de sus denominaciones.

PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR CON LENGUA EXTRANJERA

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>
Módulos Profesionales de Lengua Extranjera de ciclos formativos de Grado Superior, en cualquiera de sus denominaciones, siempre que sea la misma que la que se desea convalidar.	Módulos Profesionales de Lengua Extranjera en cualquiera de sus denominaciones.
<b>Certificado de Nivel Avanzado (B2)</b> , equivalente o superior, de la Escuela Oficial de Idiomas ( <i>RD 1629/2006, de 29 de diciembre</i> ) siempre que sea de la misma lengua extranjera que la que se desea convalidar.	Módulos Profesionales de Lengua Extranjera en cualquiera de sus denominaciones.
<b>Título de Grado en Filología o Traducción e Interpretación</b> , o equivalente, de la misma especialidad que la lengua extranjera que se desea convalidar.	Módulos Profesionales de Lengua Extranjera en cualquiera de sus denominaciones.

PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS CON SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>
<b>MP Segunda Lengua Extranjera</b> , siempre que sea la misma que la que se desea convalidar.	<b>Segunda Lengua Extranjera.</b>
<b>Certificado de Nivel Intermedio (B1)</b> , equivalente o superior, de la Escuela Oficial de Idiomas ( <i>RD 1629/2006, de 29 de diciembre</i> ) siempre que sea de la misma lengua extranjera que la que se desea convalidar.	<b>Segunda Lengua Extranjera.</b>
<b>Título de Grado en Filología o Traducción e Interpretación</b> , o equivalente, de la misma especialidad que la lengua extranjera que se desea convalidar.	<b>Segunda Lengua Extranjera.</b>



ADMINISTRACIÓN

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990
<b>GRADO MEDIO</b>	
Técnico en Explotación de Sistemas Informáticos <i>(Informática)</i>	Técnico en Gestión Administrativa
Ciclo completo.	Aplicaciones informáticas.

COMERCIO

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990
<b>GRADO MEDIO</b>	
Técnico en Explotación de Sistemas Informáticos <i>(Informática)</i>	Técnico en Comercio. Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing. Técnico Superior en Comercio Internacional. Técnico Superior en Gestión del Transporte. Técnico Superior en Servicios al Consumidor.
Ciclo completo.	Aplicaciones informáticas de propósito general.

FABRICACIÓN MECÁNICA

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990
<b>GRADO MEDIO</b>	
Técnico en Mecanizado <i>(Fabricación Mecánica)</i>	Técnico en Joyería
Ciclo completo.	Mecanizado en joyería por CNC.

QUÍMICA

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
Técnico Superior en Salud Ambiental	Técnico Superior en Química Ambiental
Contaminación atmosférica, ruidos y radiaciones. Productos químicos y vectores de interés en la salud pública. Residuos sólidos y medio construido.	Control de emisiones a la atmósfera.  Control de residuos.

SANIDAD

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990
<b>GRADO MEDIO</b>	
Técnico en Atención Sociosanitaria <i>(Servicios Socioculturales y a la Comunidad)</i>	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería
Ciclo completo.	Higiene del medio hospitalario y limpieza de material. Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente. Técnicas básicas de enfermería.
Técnico Superior en Documentación Sanitaria	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería
Ciclo completo.	Operaciones administrativas y documentación sanitaria.

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería</b> <i>(Sanidad)</i>	<b>Técnico en Atención Sociosanitaria</b>
Ciclo completo.	Atención sanitaria. Higiene.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Integración Social</b>	<b>Técnico Superior en Animación Sociocultural</b>
Contexto y metodología de la intervención social.	Metodología de la intervención social.

**ANEXO II**

**Convalidaciones de módulos profesionales incluidos en los títulos de Formación Profesional aprobados de conformidad con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**

PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS CON FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
Formación y orientación laboral.	Formación y orientación laboral.

PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS CON EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
Empresa e iniciativa emprendedora.	Empresa e iniciativa emprendedora.

PARA DETERMINADOS CICLOS FORMATIVOS

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>Técnico en Gestión Administrativa</b>	<b>Para cualquier ciclo formativo</b>
Ciclo completo.	Empresa e iniciativa emprendedora.
<b>Técnico Superior en Administración y Finanzas</b>	<b>Para cualquier ciclo formativo</b>
Ciclo completo.	Empresa e iniciativa emprendedora.
<b>Técnico en Medio en Emergencias Sanitarias</b>	<b>Para cualquier ciclo formativo</b>
Ciclo completo.	0020 Primeros auxilios.

PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS CON INGLÉS

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
0179 . Inglés. Certificado del Ciclo Elemental, de Inglés, de la Escuela Oficial de Idiomas. <i>(RD 967/1988, de 2 de septiembre).</i>	0156 . Inglés.
Certificado de Nivel Intermedio (B1), de Inglés, de la Escuela Oficial de Idiomas. <i>(RD 1629/2006, de 29 de diciembre).</i>	0156 . Inglés.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
Certificado de Aptitud de Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas. (RD 967/1988, de 2 de septiembre).	0156 . Inglés. 0179 . Inglés.
Certificado de Nivel Avanzado (B2), o superior, de Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas. (RD 1629/2006, de 29 de diciembre).	0156 . Inglés. 0179 . Inglés.
Título de Grado, o equivalente, en Filología Inglesa o en Traducción e Interpretación (Inglés).	0156 . Inglés. 0179 . Inglés.

PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS CON SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
Certificado del Ciclo Elemental o de Aptitud, de la Escuela Oficial de Idiomas. (RD 967/1988, de 2 de septiembre). (De la misma lengua extranjera que se desea convalidar).	0180 . Segunda Lengua Extranjera.
Certificado de Nivel Intermedio (B1), o superior, de la Escuela Oficial de Idiomas. (RD 1629/2006, de 29 de diciembre). (De la misma lengua extranjera que se desea convalidar).	0180 . Segunda Lengua Extranjera.
Título de Grado, o equivalente, en Filología o en Traducción e Interpretación. (De la misma especialidad que la lengua extranjera que se desea convalidar).	0180 . Segunda Lengua Extranjera.

**ADMINISTRACION Y GESTION**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes</b> ( <i>Informática y Comunicaciones</i> )	<b>Técnico en Gestión Administrativa</b>
0223. Aplicaciones ofimáticas.	0440. Tratamiento informático de la información.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales</b> ( <i>Comercio y Marketing</i> )	<b>Técnico Superior en Administración y Finanzas</b>
0626. Logística de aprovisionamiento.	0655. Gestión logística y comercial.
<b>Técnico Superior en Transporte y Logística</b> ( <i>Comercio y Marketing</i> )	<b>Técnico Superior en Administración y Finanzas</b>
0626. Logística de aprovisionamiento.	0655. Gestión logística y comercial.
<b>Técnico Superior en Agencias de Viaje y Gestión de Eventos</b> ( <i>Hostelería y Turismo</i> )	<b>Técnico Superior en Asistencia a la Dirección</b>
0172. Protocolo y relaciones públicas.	0661. Protocolo empresarial.
<b>Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos</b> ( <i>Hostelería y Turismo</i> )	<b>Técnico Superior en Asistencia a la Dirección</b>
0172. Protocolo y relaciones públicas.	0661. Protocolo empresarial.
<b>Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas</b> ( <i>Hostelería y Turismo</i> )	<b>Técnico Superior en Asistencia a la Dirección</b>
0172. Protocolo y relaciones públicas.	0661. Protocolo empresarial.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

**AGRARIA**

<b>FORMACIÓN APORTADA</b>	<b>FORMACIÓN A CONVALIDAR</b>
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Actividades Comerciales</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico en Jardinería y Floristería</b>
Ciclo Completo.	0581. Técnicas de venta en jardinería y floristería.
<b>Técnico en Electromecánica de Maquinaria</b> <i>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</i>	<b>Técnico en Jardinería y Floristería</b>
Ciclo Completo.	0407. Taller y equipos de tracción.
<b>Técnico en Actividades Comerciales</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico en Producción Agroecológica</b>
Ciclo Completo.	0413. Comercialización de productos agroecológicos.
<b>Técnico en Electromecánica de Maquinaria</b> <i>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</i>	<b>Técnico en Producción Agroecológica</b>
Ciclo Completo.	0407. Taller y equipos de tracción.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural</b>	<b>Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural</b>
0691. Gestión y organización del vivero.	0811. Gestión y organización del vivero forestal.
<b>Técnico Superior en Educación y Control Ambiental</b> <i>(Seguridad y Medio Ambiente)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural</b>
Ciclo Completo.	0693. Topografía agraria. 0815. Gestión de la conservación del medio natural.

**ARTES GRÁFICAS**

<b>FORMACIÓN APORTADA</b>	<b>FORMACIÓN A CONVALIDAR</b>
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen</b> <i>(Imagen y Sonido)</i>	<b>Técnico en Preimpresión Digital</b>
Ciclo Completo.	0873. Ilustración vectorial. 0867. Tratamiento de imagen en mapa de bits.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia</b>
Ciclo Completo.	1480. Comercialización de productos gráficos y atención al cliente. 1485. Desarrollo y publicación de productos editoriales multimedia.
<b>Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos</b> <i>(Imagen y Sonido)</i>	<b>Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia</b>
Ciclo Completo.	1485. Desarrollo y publicación de productos editoriales multimedia.
<b>Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica</b>
Ciclo Completo.	1480. Comercialización de productos gráficos y atención al cliente.
<b>Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen</b> <i>(Imagen y Sonido)</i>	<b>Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica</b>
Ciclo Completo.	1539. Gestión del color.

COMERCIO Y MARKETING

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales</b>	<b>Técnico en Actividades Comerciales</b>
0927. Gestión de productos y promociones en el punto de venta.	1231. Dinamización del punto de venta.
<b>Técnico en Gestión Administrativa</b> <i>(Administración y Gestión)</i>	<b>Técnico en Actividades Comerciales</b>
Ciclo Completo.	1234. Servicios de atención comercial.
<b>Técnico Superior en Automoción</b> <i>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</i>	<b>Técnico en Actividades Comerciales</b>
0309. Técnicas de comunicación y de relaciones.	1234. Servicios de atención comercial.
<b>Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica</b> <i>(Artes Gráficas)</i>	<b>Técnico en Actividades Comerciales</b>
1480. Comercialización de productos gráficos y atención al cliente.	1234. Servicios de atención comercial.
<b>Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia</b> <i>(Artes Gráficas)</i>	<b>Técnico en Actividades Comerciales</b>
1480. Comercialización de productos gráficos y atención al cliente.	1234. Servicios de atención comercial.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Administración y Finanzas</b> <i>(Administración y Gestión)</i>	<b>Técnico Superior en Comercio Internacional</b>
Ciclo Completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
<b>Técnico Superior en Asistencia a la Dirección</b> <i>(Administración y Gestión)</i>	<b>Técnico Superior en Comercio Internacional</b>
Ciclo Completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
<b>Técnico Superior en Administración y Finanzas</b> <i>(Administración y Gestión)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales</b>
Ciclo Completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa. 0626. Logística de aprovisionamiento.
<b>Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos</b> <i>(Hostelería y Turismo)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales</b>
0173. Marketing turístico.	0930. Políticas de marketing.
<b>Técnico Superior en Asistencia a la Dirección</b> <i>(Administración y Gestión)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales</b>
Ciclo Completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
<b>Técnico Superior Gestión de Alojamientos Turísticos</b> <i>(Hostelería y Turismo)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales</b>
0173. Marketing turístico.	0930. Políticas de marketing.
<b>Técnico Superior Guía, Información y Asistencias Turísticas</b> <i>(Hostelería y Turismo)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales</b>
0173. Marketing turístico.	0930. Políticas de marketing.
<b>Técnico Superior en Administración y Finanzas</b> <i>(Administración y Gestión)</i>	<b>Técnico Superior en Marketing y Publicidad</b>
Ciclo Completo.	1110. Atención al cliente, consumidor y usuario. 0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
<b>Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos</b>	<b>Técnico Superior en Marketing y Publicidad</b>
0173. Marketing turístico.	0930. Políticas de marketing.
<b>Técnico Superior en Asistencia a la Dirección</b> <i>(Administración y Gestión)</i>	<b>Técnico Superior en Marketing y Publicidad</b>
Ciclo Completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
<b>Técnico Superior Gestión de Alojamientos Turísticos</b>	<b>Técnico Superior en Marketing y Publicidad</b>

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
0173. Marketing turístico. <b>Técnico Superior Guía, Información y Asistencias Turísticas</b> <i>(Hostelería y Turismo)</i>	0930. Políticas de marketing. <b>Técnico Superior en Marketing y Publicidad</b>
0173. Marketing turístico. <b>Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos</b> <i>(Imagen y Sonido)</i>	0930. Políticas de marketing. <b>Técnico Superior en Marketing y Publicidad</b>
Ciclo Completo. <b>Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos</b> <i>(Imagen y Sonido)</i>	1008. Medios y soportes de comunicación. <b>Técnico Superior en Marketing y Publicidad</b>
Ciclo Completo. <b>Técnico Superior en Administración y Finanzas</b> <i>(Administración y Gestión)</i>	1109. Lanzamiento de productos y servicios. <b>Técnico Superior en Transporte y Logística</b>
Ciclo Completo. <b>Técnico Superior en Asistencia a la Dirección</b> <i>(Administración y Gestión)</i>	0623. Gestión económica y financiera de la empresa. 0626. Logística de aprovisionamiento. <b>Técnico Superior en Transporte y Logística</b>
Ciclo Completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.

**EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico Superior en Proyectos de Edificación</b> Ciclo Completo.	<b>Técnico en Construcción</b> 0996. Interpretación de planos de construcción.
<b>Técnico Superior en Proyectos de Edificación</b> Ciclo Completo.	<b>Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación</b> 0996. Interpretación de planos de construcción.
<b>Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil</b> Ciclo Completo.	<b>Técnico en Construcción</b> 0996. Interpretación de planos de construcción.
<b>Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil</b> Ciclo Completo.	<b>Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación</b> 0996 Interpretación de planos de construcción.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Proyectos de Edificación</b> 0563. Representación de construcción	<b>Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción</b> 1287. Documentación de proyectos y obras de construcción.
<b>Técnico Superior en Proyectos de Obra civil</b> 0563. Representación de construcción	<b>Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción</b> 1287. Documentación de proyectos y obras de construcción.
<b>Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica</b> <i>(Energía y Agua)</i> 0350. Certificación energética de edificios	<b>Técnico Superior en Proyectos de Edificación</b> 0569. Eficiencia energética en edificación.

**ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico Superior en Gestión del Agua</b> <i>(Energía y Agua)</i> 1576. Sistemas eléctricos en instalaciones de agua. 1577. Automatismos y telecontrol en instalaciones de agua.	<b>Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas</b> 0232. Automatismos industriales.



**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico</b>	<b>Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas</b>
Ciclo completo.	0233. Electrónica. 0234. Electrotecnia.
<b>Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas</b>	<b>Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones</b>
0233. Electrónica. 0234. Electrotecnia.	0359. Electrónica aplicada.
<b>Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas</b>	<b>Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones</b>
0232. Automatismos industriales. 0235. Instalaciones eléctricas interiores. 0240. Máquinas eléctricas.	0362. Instalaciones eléctricas básicas.
<b>Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico</b>	<b>Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones</b>
Ciclo completo.	0359. Electrónica aplicada. 0360. Equipos microinformáticos.
<b>Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes</b> <i>(Informática y Comunicaciones)</i>	<b>Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones</b>
Ciclo completo.	0360. Equipos microinformáticos. 0361. Infraestructuras de redes de datos y sistemas de telefonía.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico</b>	<b>Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial</b>
Ciclo completo.	0963. Documentación técnica.
<b>Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados</b>	<b>Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial</b>
0519. Documentación técnica en instalaciones eléctricas.	0963. Documentación técnica.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma</b> <i>(Informática y Comunicaciones)</i>	<b>Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial</b>
Ciclo completo.	0964. Informática industrial.
<b>Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial</b>	<b>Técnico Superior en Electromedicina Clínica</b>
0959. Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos.	1586. Sistemas electromecánicos y de fluidos.
<b>Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico</b>	<b>Técnico Superior en Electromedicina Clínica</b>
1051. Circuitos electrónicos analógicos. 1052. Equipos microprogramables.	1587. Sistemas electrónicos y fotónicos.
<b>Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados</b>	<b>Técnico Superior en Electromedicina Clínica</b>
0524. Configuración de instalaciones eléctricas. 0602. Gestión del montaje y del mantenimiento de instalaciones.	1585. Instalaciones eléctricas.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Instalaciones Térmicas y de Fluidos</b> <i>(Instalación y Mantenimiento)</i>	<b>Técnico Superior en Electromedicina Clínica</b>
0122. Proceso de montaje de instalaciones. 0128. Planificación del montaje de instalaciones.	1585. Instalaciones eléctricas.
<b>Técnico Superior en Mantenimiento de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos</b> <i>(Instalación y Mantenimiento)</i>	<b>Técnico Superior en Electromedicina Clínica</b>
0120. Sistemas eléctricos y automáticos. 0122. Proceso de montaje de instalaciones.	1585. Instalaciones eléctricas.
<b>Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial</b>	<b>Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados</b>
0963. Documentación técnica.	0519. Documentación técnica en instalaciones eléctricas.
<b>Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico</b>	<b>Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados</b>
Ciclo completo.	0519. Documentación técnica en instalaciones eléctricas.
<b>Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos</b>	<b>Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados</b>

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
0525. Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones. 0553. Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones.	0517. Procesos en instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.
<b>Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red</b> <i>(Informática y Comunicaciones)</i>	<b>Técnico Superior Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</b>
Ciclo completo.	0552. Sistemas informáticos y redes locales.

**ENERGÍA Y AGUA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico Superior en Gestión del Agua</b>	<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b>
1573. Calidad y tratamiento de aguas. 1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.	1564. Calidad del agua. 1562. Técnicas de mecanizado y unión.
<b>Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica</b>	<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b>
0122. Procesos de Montaje de Instalaciones.	0310. Montaje y mantenimiento de Instalaciones de agua.
<b>Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas</b> <i>(Electricidad y Electrónica)</i>	<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b>
0232. Automatismos industriales.	1561. Instalaciones eléctricas en redes de agua.
<b>Técnico en Instalaciones de Producción de Calor</b> <i>(Instalación y Mantenimiento)</i>	<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b>
0038. Instalaciones eléctricas y automatismos. 0037. Técnicas de montaje de instalaciones.	1561. Instalaciones eléctricas en redes de agua. 1562. Técnicas de mecanizado y unión.
<b>Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización</b> <i>(Instalación y Mantenimiento)</i>	<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b>
0038. Instalaciones eléctricas y automatismos. 0037. Técnicas de montaje de instalaciones.	1561. Instalaciones eléctricas en redes de agua. 1562. Técnicas de mecanizado y unión.
<b>Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos</b> <i>(Instalación y Mantenimiento)</i>	<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b>
0122. Procesos de Montaje de Instalaciones.	0310. Montaje y mantenimiento de Instalaciones de agua.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyecto de Energías Térmicas y de Fluidos</b> <i>(Instalación y Mantenimiento)</i>	<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b>
0122. Procesos de Montaje de Instalaciones.	0310. Montaje y mantenimiento de Instalaciones de agua.
<b>Técnico Superior en Proyectos de Edificación</b> <i>(Edificación y obra civil)</i>	<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b>
0568. Instalaciones en edificación.	1559. Replanteo en redes de agua.
<b>Técnico Superior en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b>
1172. Mantenimiento de la planta propulsora y maquinaria auxiliar 1173. Procedimientos de mecanizado y soldadura en buques y embarcaciones.	0310. Montaje y mantenimiento de Instalaciones de agua.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Proyectos de Edificación</b> <i>(Edificación y Obra Civil)</i>	<b>Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica</b>
0568. Instalaciones en edificación.	0123. Representación gráfica de instalaciones.
<b>Técnico Superior en Proyectos de Edificación</b> <i>(Edificación y Obra Civil)</i>	<b>Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica</b>
0569. Eficiencia energética en edificación.	0350. Certificación energética de edificios.
<b>Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica</b>	<b>Técnico Superior en Gestión del agua</b>
0122. Procesos de montaje de instalaciones.	1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>Técnico Superior en Automatización y robótica industrial</b> <i>(Electricidad y electrónica)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión del agua</b>
Ciclo completo.	1577. Automatismos y telecontrol en instalaciones de agua. 1576. Sistemas eléctricos en instalaciones de aguas.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de proyecto de Instalaciones Térmicas y de Fluidos</b> <i>(Instalación y mantenimiento)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión del Agua</b>
0122. Procesos de montaje de instalaciones	1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.
<b>Técnico Superior en Instalaciones eléctricas y automáticas</b> <i>(Electricidad y electrónica)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión del agua</b>
Ciclo completo.	1576. Sistemas eléctricos en instalaciones de agua.
<b>Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos</b> <i>(Instalación y mantenimiento)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión del agua</b>
0122. Procesos de montaje de instalaciones.	1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.
<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo-pesquera)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión del Agua</b>
1309. Organización del mantenimiento en seco de buques y embarcaciones y montaje de motores térmicos. 1311. Organización del mantenimiento y montaje de instalaciones y sistemas eléctricos de buques y embarcaciones.	1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua. 1576. Sistemas eléctricos en instalaciones de agua.
<b>Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción</b> <i>(Edificación y obra civil)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión del Agua</b>
0565. Replanteos de construcción. 0566. Planificación de construcción.	1572. Planificación y replanteo.
<b>Técnico Superior en Proyectos de Edificación</b> <i>(Edificación y obra civil)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión del Agua</b>
0565. Replanteos de construcción. 0566. Planificación de construcción.	1572. Planificación y replanteo.
<b>Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil</b> <i>(Edificación y obra civil)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión del Agua</b>
0565. Replanteos de construcción 0566. Planificación de construcción	1572. Planificación y replanteo.
<b>Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados</b> <i>(Electricidad y electrónica)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión del Agua</b>
Ciclo completo.	1576. Sistemas eléctricos en instalaciones de agua.
<b>Técnico Superior en Sistemas Mecatrónica industrial</b> <i>(Instalación y mantenimiento)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión del Agua</b>
Ciclo completo.	1576. Sistemas eléctricos en instalaciones de agua.

**FABRICACIÓN MECÁNICA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico Superior en Construcciones Metálicas</b>	<b>Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros</b>
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
<b>Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica</b>	<b>Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros</b>
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros</b>
1174. Regulación y mantenimiento de automatismos en buques y embarcaciones	0722. Preparación de máquinas e instalaciones de procesos automáticos.
<b>Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros</b>	<b>Técnico en Mecanizado</b>
0722. Preparación de máquinas e instalaciones de procesos automatizados.	0005. Sistemas automatizados.
<b>Técnico Superior en Construcciones Metálicas</b>	<b>Técnico en Mecanizado</b>
0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.	0005. Sistemas automatizados.
<b>Técnico Superior en Construcciones Metálicas</b>	<b>Técnico en Mecanizado</b>
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
<b>Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica</b>	<b>Técnico en Mecanizado</b>
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica</b>	<b>Técnico en Mecanizado</b>
0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.	0005. Sistemas automatizados.
<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros</b>	<b>Técnico en Mecanizado</b>
0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.	0005. Sistemas automatizados.
<b>Técnico Superior en Construcciones Metálicas</b>	<b>Técnico en Soldadura y Calderería</b>
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
<b>Técnico en Mecanizado</b>	<b>Técnico en Soldadura y Calderería</b>
Ciclo completo.	0092. Mecanizado.
<b>Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica</b>	<b>Técnico en Soldadura y Calderería</b>
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico Superior en Construcciones Metálicas</b>
1310. Programación y mantenimiento de automatismos hidráulicos y neumáticos en buques y embarcaciones.	0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.
<b>Técnico Superior en Patronaje y Moda</b> <i>(Textil, Confección y Piel)</i>	<b>Técnico Superior en Construcciones Metálicas</b>
0280. Organización de la producción en confección textil.	0163. Programación de la producción.
<b>Técnico Superior en Construcciones Metálicas</b>	<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica</b>
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica</b>
1310. Programación y mantenimiento de automatismos hidráulicos y neumáticos en buques y embarcaciones.	0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.
<b>Técnico Superior en Patronaje y Moda</b> <i>(Textil, Confección y Piel)</i>	<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica</b>
0280. Organización de la producción en confección textil.	0163. Programación de la producción.
<b>Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica</b>	<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica</b>
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
<b>Técnico Superior en Construcciones Metálicas</b>	<b>Técnico Superior en Programación de la producción en Moldeo de Metales y Polímeros</b>
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
<b>Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica</b>	<b>Técnico Superior en Programación de la producción en Moldeo de Metales y Polímeros</b>
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros</b>
1310. Programación y mantenimiento de automatismos hidráulicos y neumáticos en buques y embarcaciones.	0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>Técnico Superior en Patronaje y Moda</b> <i>(Textil, Confección y Piel)</i>	<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y polímeros</b>
0280. Organización de la producción en confección textil.	0163. Programación de la producción.

**HOSTELERIA Y TURISMO**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>Técnico Superior en Asistencia a la Dirección</b> <i>(Administración y Gestión)</i>	<b>Técnico Superior en Agencias de Viaje y Gestión de Eventos</b>
0661. Protocolo empresarial.	0172. Protocolo y relaciones públicas
<b>Técnico Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos</b>
0930. Políticas de marketing.	0173. Marketing turístico.
<b>Técnico Superior en Marketing y Publicidad</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos</b>
0930. Políticas de marketing.	0173. Marketing turístico.
<b>Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria</b> <i>(Industrias Alimentarias)</i>	<b>Técnico Superior en Dirección de Cocina</b>
0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.	0501. Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria.
0468. Nutrición y seguridad alimentaria.	
<b>Técnico Superior en Vitivinicultura</b> <i>(Industrias Alimentarias)</i>	<b>Técnico Superior en Dirección de Cocina</b>
0085. Legislación vitivinícola y seguridad alimentaria.	0501. Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria.
0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.	
<b>Técnico Superior en Asistencia a la Dirección</b> <i>(Administración y Gestión)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos</b>
0661. Protocolo empresarial.	0172. Protocolo y relaciones públicas.
<b>Técnico Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos</b>
0930. Políticas de marketing.	0173. Marketing turístico.
<b>Técnico Superior en Marketing y Publicidad</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos</b>
0930. Políticas de marketing.	0173. Marketing turístico.
<b>Técnico Superior en Marketing y Publicidad</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas</b>
0930. Políticas de marketing.	0173. Marketing turístico.
<b>Técnico Superior en Asistencia a la Dirección</b> <i>(Administración y Gestión)</i>	<b>Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas</b>
0661. Protocolo empresarial.	0172. Protocolo y relaciones públicas.
<b>Técnico Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas</b>
0930. Políticas de marketing.	0173. Marketing turístico.

**IMAGEN PERSONAL**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico en Estética y Belleza</b>
Ciclo completo.	0643. Marketing y venta en imagen personal.
<b>Técnico en Actividades Comerciales</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico en Estética y Belleza</b>
Ciclo completo.	0643. Marketing y venta en Imagen Personal.



**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>Técnico Superior en Marketing y Publicidad</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico en Estética y Belleza</b>
Ciclo completo.	0643. Marketing y venta en imagen personal.
<b>Técnico en Actividades Comerciales</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar</b>
Ciclo completo.	0643. Marketing y venta en Imagen Personal.
<b>Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar</b>
Ciclo completo.	0643. Marketing y venta en imagen personal.
<b>Técnico Superior en Marketing y Publicidad</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar</b>
Ciclo completo.	0643. Marketing y venta en imagen personal.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos</b> <i>(Imagen y Sonido)</i>	<b>Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional</b>
Ciclo completo.	1267. Diseño digital de personajes 2D 3D.

**IMAGEN Y SONIDO**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen</b>	<b>Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido</b>
Ciclo completo.	1304. Toma y edición digital de imagen.
<b>Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos</b>	<b>Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido</b>
Ciclo completo.	1298. Instalación y montaje de equipos de sonido.
<b>Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos</b>	<b>Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido</b>
Ciclo completo.	1299. Captación y grabación de sonido.
<b>Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos</b>	<b>Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido</b>
Ciclo completo.	1300. Control, edición y mezcla de sonido.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos</b>	<b>Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen</b>
Ciclo completo.	1158. Planificación de cámara en audiovisuales.
<b>Técnico Superior Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen</b>	<b>Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos</b>
1158. Planificación de cámara en audiovisuales. 1160. Proyectos de iluminación. 1167. Grabación y edición de reportajes audiovisuales.	0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.
<b>Técnico Superior Realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos</b>	<b>Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos</b>
0902. Planificación de la realización en cine y vídeo. 0908. Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos. 0904. Planificación de la realización en televisión.	0920. Recursos expresivos audiovisuales y escénicos.
<b>Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen</b>	<b>Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos</b>
Ciclo completo.	0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.
<b>Técnico Superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos</b>	<b>Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos</b>
Ciclo completo.	0920. Recursos expresivos audiovisuales y escénicos.
<b>Técnico Superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos</b>	<b>Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos</b>
Ciclo completo.	0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.



INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Panadería, Repostería y Confitería</b>	<b>Técnico en Aceites de oliva y vinos</b>
0032. Presentación y venta de productos de panadería y pastelería.	0146. Venta y comercialización de productos alimentarios.
<b>Técnico en Actividades Comerciales (Comercio y Marketing)</b>	<b>Técnico en Aceites de oliva y vinos</b>
1228. Técnicas de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
<b>Técnico en Actividades Comerciales (Comercio y Marketing)</b>	<b>Técnico en Aceites de oliva y vinos</b>
Ciclo completo.	0146. Venta y comercialización de productos alimentarios.
<b>Técnico en Carpintería y Mueble</b>	<b>Técnico en Aceites de oliva y vinos</b>
0542. Control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria
<b>Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</b>	<b>Técnico de Aceites de oliva y vinos</b>
1209. Operaciones de Almacenaje.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
<b>Técnico en Instalación y Amueblamiento (Madera y Mueble)</b>	<b>Técnico en Aceites de oliva y vinos</b>
0542 Control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria
<b>Técnico en Mantenimiento Electromecánico (Instalación y Mantenimiento)</b>	<b>Técnico de Aceites de oliva y vinos</b>
Ciclo completo.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</b>	<b>Técnico en Aceites de Oliva y Vinos</b>
Ciclo completo.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico
<b>Técnico en Panadería, Repostería y Confitería</b>	<b>Técnico en Elaboración de productos alimenticios</b>
0032 Presentación y venta de productos de panadería y pastelería.	0146. Venta y comercialización de productos alimentarios.
<b>Técnico en Actividades Comerciales (Comercio y Marketing)</b>	<b>Técnico en Elaboración de productos alimenticios</b>
1228. Técnicas de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
<b>Técnico en Actividades Comerciales (Comercio y Marketing)</b>	<b>Técnico en Elaboración de productos alimenticios</b>
Ciclo completo.	0146. Venta y comercialización de productos alimentarios.
<b>Técnico en Carpintería y Mueble</b>	<b>Técnico en Elaboración de productos alimenticios</b>
0542. Control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
<b>Técnico de Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</b>	<b>Técnico en Elaboración de productos alimenticios</b>
1209. Operaciones de Almacenaje.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
<b>Técnico en Instalación y Amueblamiento (Madera y Mueble)</b>	<b>Técnico en Elaboración de productos alimenticios</b>
0542. Control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
<b>Técnico en Mantenimiento Electromecánico (Instalación y Mantenimiento)</b>	<b>Técnico de Elaboración de productos alimenticios</b>
Ciclo completo.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</b>	<b>Técnico en Elaboración de Productos Alimentarios</b>
Ciclo completo.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
<b>Técnico en Aceites de oliva y vinos</b>	<b>Técnico en Panadería, Repostería y Confitería</b>
0146. Venta y comercialización de productos alimentarios.	0032. Presentación y venta de productos de panadería y pastelería.
<b>Técnico en Elaboración de productos alimenticios</b>	<b>Técnico en Panadería, Repostería y Confitería</b>

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
0146. Venta y comercialización de productos alimentarios.	0032. Presentación y venta de productos de panadería y pastelería.
<b>Técnico en Actividades Comerciales</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico en Panadería, Repostería y Confitería</b>
1228. Técnicas de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
<b>Técnico en Actividades Comerciales</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico en Panadería, Repostería y Confitería</b>
Ciclo completo.	0032. Presentación y venta de productos de panadería y pastelería.
<b>Técnico en Carpintería y Mueble</b>	<b>Técnico en Panadería, Repostería y Confitería</b>
0542. Control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
<b>Técnico de Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera</b> <i>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</i>	<b>Técnico de Panadería, Repostería y Confitería</b>
1209. Operaciones de Almacenaje.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
<b>Técnico en Instalación y Amueblamiento</b> <i>(Madera y Mueble)</i>	<b>Técnico en Panadería, Repostería y Confitería</b>
0542. Control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Acuicultura</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria</b>
1021. Gestión medioambiental de los procesos acuícolas.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
<b>Técnico Superior en Construcciones metálicas</b> <i>(Fabricación Mecánica)</i>	<b>Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria</b>
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
<b>Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos</b> <i>(Vidrio y Cerámica)</i>	<b>Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria</b>
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
<b>Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzado y Complementos</b> <i>(Textil, Confección y Piel)</i>	<b>Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria</b>
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
<b>Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria</b>
Ciclo completo.	0084. Comercialización y logística en la industria alimentaria.
<b>Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad</b> <i>(Química)</i>	<b>Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria</b>
Ciclo completo.	0464. Análisis de alimentos.
<b>Técnico Superior de Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos</b> <i>(Electricidad y Electrónica)</i>	<b>Técnico Superior de Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria</b>
0120. Sistemas eléctricos y automáticos.	0191. Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso.
<b>Técnico Superior en Patronaje y Moda</b> <i>(Textil, Confección y Piel)</i>	<b>Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria</b>
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica</b> <i>(Fabricación Mecánica)</i>	<b>Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria</b>
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros</b> <i>(Fabricación Mecánica)</i>	<b>Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria</b>

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
<b>Técnico Superior en Transporte y Logística</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria</b>
Ciclo completo.	0084. Comercialización y logística en la industria alimentaria.
<b>Técnico Superior en Acuicultura</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico Superior en Vitivinicultura</b>
1021. Gestión medioambiental de los procesos acuícolas.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
<b>Técnico Superior en Construcciones metálicas</b> <i>(Fabricación Mecánica)</i>	<b>Técnico Superior en Vitivinicultura</b>
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
<b>Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos</b> <i>(Vidrio y Cerámica)</i>	<b>Técnico Superior en Vitivinicultura</b>
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
<b>Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzado y Complementos</b> <i>(Textil, Confección y Piel)</i>	<b>Técnico Superior en Vitivinicultura</b>
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
<b>Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico Superior en Vitivinicultura</b>
Ciclo completo.	0084. Comercialización y logística en la industria alimentaria.
<b>Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad</b> <i>(Química)</i>	<b>Técnico Superior en Vitivinicultura</b>
Ciclo completo.	0081. Análisis enológico.
<b>Técnico Superior en Patronaje y Moda</b> <i>(Textil, Confección y Piel)</i>	<b>Técnico Superior en Vitivinicultura</b>
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica</b> <i>(Fabricación Mecánica)</i>	<b>Técnico Superior en Vitivinicultura</b>
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros</b> <i>(Fabricación Mecánica)</i>	<b>Técnico Superior en Vitivinicultura</b>
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
<b>Técnico Superior en Transporte y Logística</b> <i>(Comercio y Marketing)</i>	<b>Técnico Superior en Vitivinicultura</b>
Ciclo completo.	0084. Comercialización y logística en la industria alimentaria.

**INDUSTRIAS EXTRACTIVAS**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico de Electromecánica de Maquinaria</b> <i>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</i>	<b>Técnico en Excavaciones y Sondeos</b>
Ciclo completo.	1081. Operación y manejo de maquinaria de excavación.

**INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Gestión Administrativa</b> <i>(Administración y Gestión)</i>	<b>Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes</b>
0440. Tratamiento informático de la información.	0223. Aplicaciones ofimáticas.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico</b> <i>(Electricidad y Electrónica)</i>	<b>Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red</b>
Ciclo completo.	0371. Fundamentos de hardware.
<b>Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red</b>	<b>Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma</b>
Ciclo completo.	0483. Sistemas informáticos. 0484. Bases de datos.
<b>Técnico Superior Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos</b> <i>(Imagen y Sonido)</i>	<b>Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma</b>
Ciclo completo.	0489. Programación multimedia y dispositivos móviles.
<b>Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red</b>	<b>Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web</b>
Ciclo completo.	0483. Sistemas informáticos. 0484. Bases de datos.
<b>Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico</b> <i>(Electricidad y Electrónica)</i>	<b>Técnico Superior en Sistemas Microinformáticos y Redes</b>
Ciclo completo.	0221. Montaje y mantenimiento de equipo. 0222. Sistemas operativos monopuesto.

**INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Instalaciones Frigoríficas de Calor y de Climatización</b>
1176. Instalación y mantenimiento de maquinaria de frío y climatización en buques y embarcaciones.	0042. Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extracción.
<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b> <i>(Energía y agua)</i>	<b>Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización</b>
1562. Técnicas de mecanizado y unión.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
<b>Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas</b> <i>(Electricidad y Electrónica)</i>	<b>Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización</b>
Ciclo completo.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.
<b>Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización</b>
Ciclo completo.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.
<b>Técnico Superior en Gestión del Agua</b> <i>(Energía y Agua)</i>	<b>Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización</b>
1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización</b>
Ciclo completo.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.
<b>Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas</b> <i>(Electricidad y Electrónica)</i>	<b>Técnico en Instalaciones de Producción de Calor</b>
Ciclo completo.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.
<b>Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Instalaciones de Producción de Calor</b>
Ciclo completo.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Instalaciones de Producción de Calor</b>
Ciclo completo.	0302. Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas. 0310. Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua 0393. Montaje y mantenimiento de instalaciones de gas y combustibles líquidos.
<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b> <i>(Energía y agua)</i>	<b>Técnico en Instalaciones de Producción de Calor</b>
1562. Técnicas de mecanizado y unión.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
<b>Técnico Superior en Gestión del Agua</b> <i>(Energía y Agua)</i>	<b>Técnico en Instalaciones de Producción de Calor</b>
1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Instalaciones de Producción de Calor</b>
Ciclo completo.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos
<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Instalaciones de Producción de Calor</b>
Ciclo completo.	0302. Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas. 0310. Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua. 0393. Montaje y mantenimiento de instalaciones de gas y combustibles líquidos.
<b>Técnico en Mecanizado</b> <i>(Fabricación Mecánica)</i>	<b>Técnico de Mantenimiento electromecánico</b>
0004. Fabricación por arranque de viruta. 0007. Interpretación gráfica.	0949. Técnicas de Fabricación.
<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de aguas</b> <i>(Energía y agua)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento Electromecánico</b>
1562. Técnicas de mecanizado y unión.	0950. Técnicas de unión y montaje.
<b>Técnico Superior en Gestión del Agua</b> <i>(Energía y Agua)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento e lectromecánico</b>
1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.	0950. Técnicas de unión y montaje.
<b>Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas</b> <i>(Electricidad y Electrónica)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento electromecánico</b>
Ciclo completo.	0951. Electricidad y automatismos eléctricos. 0954. Montaje y mantenimiento eléctrico-electrónico.
<b>Técnico en Soldadura y Calderería</b> <i>(Fabricación Mecánica)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento electromecánico</b>
Ciclo completo.	0949. Técnicas de fabricación. 0950. Técnicas de unión y montaje.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Mecatrónica Industrial</b>	<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos</b>
Ciclo completo.	0120. Sistemas eléctricos y automáticos.
<b>Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados</b> <i>(Electricidad y Electrónica)</i>	<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos</b>
Ciclo completo.	0120. Sistemas eléctricos y automáticos.
<b>Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica</b> <i>(Energía y Agua)</i>	<b>Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos</b>
0349. Eficiencia energética de instalaciones. 0352. Configuración de instalaciones solares térmicas.	0124. Energías renovables y eficiencia energética.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos</b>	<b>Técnico Superior en Mantenimiento de instalaciones Térmicas y de Fluidos</b>



**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

<b>FORMACIÓN APORTADA</b>	<b>FORMACIÓN A CONVALIDAR</b>
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
0125. Configuración de instalaciones de climatización, calefacción y ACS. 0126. Configuración de instalaciones frigoríficas. 0127. Configuración de instalaciones de fluidos.	0134. Configuración de instalaciones térmicas y de fluidos.
<b>Técnico Superior en Mecatrónica Industrial</b>	<b>Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos</b>
Ciclo completo.	0120. Sistemas eléctricos y automáticos.
<b>Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados</b> <i>(Electricidad y Electrónica)</i>	<b>Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos</b>
Ciclo completo.	0120. Sistemas eléctricos y automáticos.
<b>Técnico Superior en Automoción</b> <i>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</i>	<b>Técnico Superior en Mecatrónica Industrial</b>
0292. Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje. 0293. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares. 0294. Elementos amovibles y fijos no estructurales.	0935. Sistemas mecánicos.
<b>Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados</b> <i>(Electricidad y Electrónica)</i>	<b>Técnico Superior en Mecatrónica industrial</b>
Ciclo completo.	0937. Sistemas eléctricos y electrónicos.

**MADERA, MUEBLE Y CORCHO**

<b>FORMACIÓN APORTADA</b>	<b>FORMACIÓN A CONVALIDAR</b>
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica</b> <i>(Fabricación Mecánica)</i>	<b>Técnico en Carpintería y Mueble</b>
0002. Mecanizado por control numérico.	0545. Mecanizado por control numérico en carpintería y mueble.
<b>Técnico en Aceites de oliva y vinos</b>	<b>Técnico en Carpintería y Mueble</b>
0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.	0542. Control de almacén.
<b>Técnico de Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera</b> <i>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</i>	<b>Técnico en Carpintería y Mueble</b>
1209. Operaciones de Almacenaje.	0542. Control de almacén.
<b>Técnico en Elaboración de productos alimenticios</b> <i>(Industrias Alimentarias)</i>	<b>Técnico en Carpintería y Mueble</b>
0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.	0542. Control de almacén.
<b>Técnico en Mecanizado</b> <i>(Fabricación Mecánica)</i>	<b>Técnico en Carpintería y Mueble</b>
0002. Mecanizado por control numérico.	0545. Mecanizado por control numérico en carpintería y mueble.
<b>Técnico en Piedra Natural</b> <i>(Industrias Extractivas)</i>	<b>Técnico en Carpintería y Mueble</b>
0895. Tecnología de mecanizado en piedra natural.	0545 Mecanizado por control numérico en carpintería y mueble.
<b>Técnico en Panadería, Repostería y Confeitería</b> <i>(Industrias Alimentarias)</i>	<b>Técnico en Carpintería y Mueble</b>
0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.	0542. Control de almacén.
<b>Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento</b>	<b>Técnico en Carpintería y Mueble</b>
Ciclo completo.	0538. Materiales en carpintería y mueble. 0539. Soluciones constructivas. 0543. Documentación técnica.
<b>Técnico en Aceites de oliva y vinos</b> <i>(Industrias Alimentarias)</i>	<b>Técnico en Instalación y Amueblamiento</b>
0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.	0542. Control de almacén.
<b>Técnico de Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera</b> <i>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</i>	<b>Técnico en Instalación y Amueblamiento</b>



**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
1209. Operaciones de Almacenaje.	0542. Control de almacén.
<b>Técnico en Elaboración de productos alimenticios</b> <i>(Industrias Alimentarias)</i>	<b>Técnico en Instalación y Amueblamiento</b>
0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.	0542. Control de almacén.
<b>Técnico en Panadería, Repostería y Confeitería</b> <i>(Industrias Alimentarias)</i>	<b>Técnico en Instalación y Amueblamiento</b>
0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.	0542. Control de almacén.
<b>Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento</b>	<b>Técnico en Instalación y Amueblamiento</b>
Ciclo completo.	0538. Materiales en carpintería y mueble. 0539. Soluciones constructivas. 0778. Planificación de la instalación.

**MARÍTIMO PESQUERA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b>	<b>Técnico en Cultivos Acuícolas</b>
Ciclo completo.	0706. Instalaciones y equipos de cultivo.
<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b>	<b>Técnico en Cultivos Acuícolas</b>
Ciclo completo.	0706. Instalaciones y equipos de cultivo.
<b>Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b>	<b>Técnico en Navegación y Pesca de Litoral</b>
Ciclo completo.	1034. Instalaciones y servicios.
<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b>	<b>Técnico en Navegación y Pesca de Litoral</b>
Ciclo completo.	1034. Instalaciones y servicios.
<b>Técnico en Navegación y Pesca de Litoral</b>	<b>Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas</b>
Ciclo completo.	0764. Navegación. 0765. Maniobra y propulsión.
<b>Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura</b>	<b>Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas</b>
Ciclo completo.	0764. Navegación. 0765. Maniobra y propulsión.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzado y Complementos</b> <i>(Textil, Confección y Piel)</i>	<b>Técnico Superior en Acuicultura</b>
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	1021. Gestión medioambiental de los procesos acuícolas.
<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b>	<b>Técnico Superior en Acuicultura</b>
Ciclo completo.	1019. Instalaciones, innovación y sistemas de automatización en acuicultura.
<b>Técnico Superior en Patronaje y Moda</b> <i>(Textil, Confección y Piel)</i>	<b>Técnico Superior en Acuicultura</b>
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	1021. Gestión medioambiental de los procesos acuícolas.

**QUÍMICA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Operaciones de Laboratorio</b>	<b>Técnico en Planta Química</b>
1249. Química Aplicada.	0109. Parámetros químicos.
1250. Muestreo y operaciones unitarias de Laboratorio.	

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b> <i>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</i>	<b>Técnico en Planta Química</b>
Ciclo completo.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
<b>Técnico Superior en Gestión del Agua</b> <i>(Energía y Agua)</i>	<b>Técnico en Planta Química</b>
1573. Calidad y tratamiento de aguas.	0115. Tratamientos de aguas.
<b>Técnico en Planta Química</b>	<b>Técnico en Operaciones de Laboratorio</b>
0109. Parámetros químicos.	1249. Química Aplicada. 1250. Muestreo y operaciones unitarias de Laboratorio.
<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b> <i>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</i>	<b>Técnico en Operaciones de Laboratorio</b>
Ciclo completo.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
<b>Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad</b>	<b>Técnico en Operaciones de Laboratorio</b>
0065. Muestreo y preparación de la muestra.	1250. Muestreo y operaciones unitarias de laboratorio.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico Superior en Química Industrial</b>
Ciclo completo.	0191. Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso.

**SANIDAD**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Electromecánica de Maquinaria</b> <i>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</i>	<b>Técnico en Emergencias Sanitarias</b>
Ciclo completo.	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
<b>Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles</b> <i>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</i>	<b>Técnico en Emergencias Sanitarias</b>
Ciclo completo.	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
<b>Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Emergencias Sanitarias</b>
Ciclo completo.	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b> <i>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</i>	<b>Técnico en Emergencias Sanitarias</b>
Ciclo completo.	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Emergencias Sanitarias</b>
Ciclo completo.	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
<b>Técnico Superior en Automoción</b> <i>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</i>	<b>Técnico en Emergencias Sanitarias</b>
Ciclo completo.	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
<b>Técnico en Emergencias Sanitarias</b>	<b>Técnico en Farmacia y Parafarmacia</b>
Ciclo completo.	0020. Primeros auxilios.
<b>Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad</b> <i>(Química)</i>	<b>Técnico en Farmacia y Parafarmacia</b>

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
Ciclo completo.	0103. Operaciones básicas de laboratorio.

**SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico Superior en Educación Infantil</b>	<b>Técnico en Atención a Personas en Situación en Dependencia</b>
0017. Habilidades sociales.	0211. Destrezas sociales.
<b>Técnico Superior en Integración Social</b>	<b>Técnico en Atención a Personas en Situación en Dependencia</b>
0017. Habilidades sociales.	0211. Destrezas sociales.
<b>Técnico Superior de Integración Social</b>	<b>Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia</b>
0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.	0214. Apoyo a la comunicación.
<b>Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género</b>	<b>Técnico en Atención a Personas en Situación en Dependencia</b>
0017. Habilidades sociales.	0211. Destrezas sociales.
<b>Técnico Superior en Educación y Control Ambiental</b> (Seguridad y Medio-Ambiente)	<b>Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia</b>
0017. Habilidades sociales.	0211. Destrezas sociales.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Educación Infantil</b>	<b>Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística</b>
Ciclo completo.	1124. Dinamización grupal.
<b>Técnico Superior en Educación Infantil</b>	<b>Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística</b>
0017. Habilidades sociales.	1124. Dinamización grupal.
<b>Técnico Superior en Integración Social</b>	<b>Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística</b>
Ciclo completo.	1124. Dinamización grupal.
<b>Técnico Superior en Integración Social</b>	<b>Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística</b>
0017. Habilidades sociales.	1124. Dinamización grupal.
<b>Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género</b>	<b>Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística</b>
Ciclo completo.	1124. Dinamización grupal.
<b>Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género</b>	<b>Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística</b>
0017. Habilidades sociales.	1124. Dinamización grupal.

**TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico Superior en Marketing y Publicidad</b> (Comercio y Marketing)	<b>Técnico en Confección y Moda</b>
1110. Atención al cliente, consumidor y usuario.	0271. Información y atención al cliente.
<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	<b>Técnico en Calzado y Complementos de Moda</b>
Ciclo completo.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	<b>Técnico en Confección y Moda</b>
Ciclo completo.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b> <i>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</i>	<b>Técnico en Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles</b>
Ciclo completo.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.

**TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b> <i>(Energía y agua)</i>	<b>Técnico en Carrocería</b>
1562. Técnicas de mecanizado y unión.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico Superior en Gestión del Agua</b> <i>(Energía y Agua)</i>	<b>Técnico en Carrocería</b>
1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Carrocería</b>
1173. Procedimientos de mecanizado y soldadura en buques y embarcaciones.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Carrocería</b>
1309. Organización del mantenimiento en seco de buques y embarcaciones y montaje de motores térmicos.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico en Electromecánica de Maquinaria</b>	<b>Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera</b>
Ciclo completo.	1210. Mantenimiento básico de vehículos.
<b>Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles</b>	<b>Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera</b>
Ciclo completo.	1210. Mantenimiento básico de vehículos.
<b>Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera</b>
Ciclo completo.	1210. Mantenimiento básico de vehículos.
<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b>	<b>Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera</b>
Ciclo completo.	1210. Mantenimiento básico de vehículos.
<b>Técnico Superior en Automoción</b>	<b>Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera</b>
Ciclo completo.	1210. Mantenimiento básico de vehículos.
<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera</b>
Ciclo completo.	1210. Mantenimiento básico de vehículos.
<b>Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles</b>	<b>Técnico en Electromecánica de Maquinaria</b>
0453. Sistemas auxiliares del motor.	0742 Sistemas auxiliares del motor Diésel.
<b>Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico Electromecánica de Maquinaria</b>
1173. Procedimientos de mecanizado y soldadura en buques y embarcaciones.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Electromecánica de Maquinaria</b>
1172. Mantenimiento de la planta propulsora y maquinaria auxiliar.	0452. Motores.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

<b>FORMACIÓN APORTADA</b>	<b>FORMACIÓN A CONVALIDAR</b>
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b> <i>(Energía y agua)</i>	<b>Técnico en Electromecánica de Maquinaria</b>
1562. Técnicas de mecanizado y unión.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico Superior en Gestión del Agua</b> <i>(Energía y Agua)</i>	<b>Técnico en Electromecánica de Maquinaria</b>
1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico Electromecánica de Maquinaria</b>
1309. Organización del mantenimiento en seco de buques y embarcaciones y montaje de motores térmicos.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Electromecánica de Maquinaria</b>
1308. Organización del mantenimiento de planta propulsora y maquinaria auxiliar de buques.	0452. Motores.
<b>Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles</b>
1173. Procedimientos de mecanizado y soldadura en buques y embarcaciones.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b>	<b>Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles</b>
0975. Circuitos auxiliares.	0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.
<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b> <i>(Energía y agua)</i>	<b>Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles</b>
1562. Técnicas de mecanizado y unión	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico Superior en Gestión del Agua</b> <i>(Energía y Agua)</i>	<b>Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles</b>
1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico Electromecánica de Vehículos Automóviles</b>
1172. Mantenimiento de la planta propulsora y maquinaria auxiliar.	0452. Motores.
<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles</b>
1309. Organización del mantenimiento en seco de buques y embarcaciones y montaje de motores térmicos.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico Electromecánica de Vehículos Automóviles</b>
1308. Organización del mantenimiento de planta propulsora y maquinaria auxiliar de buques.	0452. Motores.
<b>Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles</b>	<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b>
0453. Sistemas auxiliares del motor.	0742. Sistemas auxiliares del motor Diésel.
<b>Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles</b>	<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b>
0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	0975. Circuitos auxiliares.
<b>Técnico en Redes y estaciones de Tratamiento de aguas</b> <i>(Energía y agua)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b>
1562. Técnicas de mecanizado y unión.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico Superior en Gestión del Agua</b> <i>(Energía y Agua)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b>
1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b>
1308. Organización del mantenimiento de planta propulsora y maquinaria auxiliar de buques.	0452. Motores.
<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b>

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
1309. Organización del mantenimiento en seco de buques y embarcaciones y montaje de motores térmicos.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b>
1173. Procedimientos de mecanizado y soldadura en buques y embarcaciones.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b>
1172. Mantenimiento de la planta propulsora y maquinaria auxiliar.	0452. Motores.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b> <i>(Marítimo Pesquera)</i>	<b>Técnico Superior en Automoción</b>
Ciclo completo.	0293. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.

**VIDRIO Y CERÁMICA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b> <i>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</i>	<b>Técnico en Fabricación de Productos Cerámicos</b>
Ciclo completo.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.

**ANEXO III**

**Convalidaciones de módulos profesionales entre títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**

**CONVALIDACIONES DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Formación y Orientación Laboral</b> de <i>Cualquier Ciclo Formativo</i> , más la certificación de prevención de riesgos laborales de nivel básico.	<b>Formación y Orientación Laboral.</b> <i>(Cualquier Ciclo Formativo)</i>
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Ciclo completo de Grado Superior de Prevención de Riesgos Profesionales.</b> <i>(Mantenimiento y servicios a la producción)</i>	<b>Formación y Orientación Laboral.</b> <i>(Cualquier Ciclo Formativo)</i>

**CONVALIDACIONES DEL MÓDULO PROFESIONAL DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Empresa e Iniciativa Emprendedora</b> <i>(Ley Orgánica 2/2006)</i>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.</b> <i>(Cualquier ciclo formativo)</i>	<b>Empresa e Iniciativa Emprendedora</b>



**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Empresa e Iniciativa Emprendedora (Ley Orgánica 2/2006)</b>
<b>Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial.</b> Ciclo Comercio. ( <i>Comercio y Marketing</i> )	<b>Empresa e Iniciativa Emprendedora</b>
<b>Organización y gestión de una explotación agraria familiar</b> Ciclo Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural. ( <i>Agraria</i> ) Ciclo Jardinería. ( <i>Agraria</i> ) Ciclo Explotaciones Agrarias Extensivas. ( <i>Agraria</i> ) Ciclo Explotaciones Agrícolas Intensivas. ( <i>Agraria</i> ) Ciclo Explotaciones Ganaderas. ( <i>Agraria</i> )	<b>Empresa e Iniciativa Emprendedora</b>
<b>Ciclo completo de Gestión administrativa.</b> ( <i>Administración</i> )	<b>Empresa e Iniciativa Emprendedora</b>
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.</b> ( <i>Cualquier ciclo formativo</i> )	<b>Empresa e Iniciativa Emprendedora</b>
<b>Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.</b> Ciclo Animación Sociocultural. ( <i>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</i> ) Ciclo Animación de Actividades Físicas y Deportivas. ( <i>Actividades Físicas y Deportivas</i> ) Ciclo Animación Turística. ( <i>Hostelería y Turismo</i> )	<b>Empresa e Iniciativa Emprendedora</b>
<b>Organización y control en agencias de viajes.</b> Ciclo Agencias de Viajes. ( <i>Hostelería y Turismo</i> )	<b>Empresa e Iniciativa Emprendedora</b>
<b>Administración de establecimientos de restauración.</b> Ciclo Restauración. ( <i>Hostelería y Turismo</i> )	<b>Empresa e Iniciativa Emprendedora</b>
<b>Administración y gestión de una unidad/gabinete de Ortoprotésica.</b> Ciclo Ortoprotésica. ( <i>Sanidad</i> )	<b>Empresa e Iniciativa Emprendedora</b>
<b>Organización, administración y gestión de una unidad/gabinete de prótesis dentales.</b> Ciclo Prótesis Dentales. ( <i>Sanidad</i> )	<b>Empresa e Iniciativa Emprendedora</b>
<b>Administración y gestión de un gabinete audioprotésico.</b> Ciclo Audioprotésis. ( <i>Sanidad</i> )	<b>Empresa e Iniciativa Emprendedora</b>
<b>Organización y gestión de una empresa agraria.</b> Ciclo Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. ( <i>Agraria</i> ) Ciclo Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. ( <i>Agraria</i> )	<b>Empresa e Iniciativa Emprendedora</b>
<b>Ciclo completo de Administración y finanzas.</b> ( <i>Administración</i> )	<b>Empresa e Iniciativa Emprendedora</b>

**CONVALIDACIONES DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE INGLÉS**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de inglés de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Lengua Extranjera</b> (duración de 65 horas, según reales decretos por los que se establecen los títulos de formación profesional y sus enseñanzas mínimas) <i>Cuando la lengua extranjera cursada y superada sea inglés.</i>	<b>0156. Inglés.</b>
<b>Lengua Extranjera o de la C.A.</b> <i>Cuando la lengua extranjera o de la C.A. cursada y superada sea inglés.</i>	<b>0156. Inglés.</b>
Módulos Profesionales de Lengua Extranjera de ciclos formativos de Grado Superior, en cualquiera de sus denominaciones, siempre que sea la misma que la que se desea convalidar.	<b>0156. Inglés.</b>
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Lengua Extranjera (Inglés).</b>	<b>0179. Inglés.</b>
<b>Lengua Extranjera</b> (duración de 90 horas, según reales decretos por los que se establecen los títulos de formación profesional y sus enseñanzas mínimas) <i>Cuando la lengua extranjera cursada y superada sea inglés.</i>	<b>0179. Inglés.</b>
<b>Lengua Extranjera en Comercio Internacional.</b> <i>Cuando la lengua extranjera cursada y superada sea inglés.</i>	<b>0179. Inglés.</b>

CONVALIDACIONES DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE SEGUNDA LENGUA  
EXTRANJERA

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Segunda Lengua Extranjera.</b> <i>Cuando la lengua extranjera cursada y superada sea la misma que se desea convalidar.</i>	<b>0180. Segunda Lengua Extranjera.</b>

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Gestión Administrativa</b>	<b>Técnico en Gestión Administrativa</b>
Comunicación, archivo de la información y operatoria de teclados.	0437. Comunicación empresarial y atención al cliente.
Gestión administrativa de compraventa.	0438. Operaciones administrativas de la compraventa.
Gestión administrativa de personal.	0442. Operaciones administrativas de recursos humanos.
Contabilidad general y tesorería.	0441. Técnica contable. 0443. Tratamiento de la documentación contable.
Productos y servicios financieros y de seguros básicos.	0448. Operaciones auxiliares de gestión de tesorería.
Principios de gestión administrativa pública.	0439. Empresa y Administración.
Aplicaciones informáticas.	0440. Tratamiento informático de la información.
<b>Técnico Superior en Secretariado</b>	<b>Técnico en Gestión Administrativa</b>
Gestión de datos.	
Elaboración y presentación de documentos e información.	0440. Tratamiento informático de la información.
Comunicación y relaciones profesionales.	0437. Comunicación empresarial y atención al cliente.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Secretariado</b>	<b>Técnico Superior en Asistencia a la Dirección</b>
Elementos de derecho.	0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.
Gestión de datos.	
Elaboración y presentación de documentos e información.	0649. Ofimática y proceso de la información.
Comunicación y relaciones profesionales.	0651. Comunicación y atención al cliente.
Organización del servicio y trabajos de secretariado.	0662. Organización de eventos empresariales.
<b>Técnico Superior en Administración y Finanzas</b>	<b>Técnico Superior en Administración y Finanzas</b>
Administración pública.	0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.
Aplicaciones informáticas y operatoria de teclados	0649. Ofimática y proceso de la información.
Recursos humanos.	0652. Gestión de recursos humanos.
Gestión financiera.	
Productos y servicios financieros y de seguros.	0653. Gestión financiera.
Contabilidad y fiscalidad.	0654. Contabilidad y fiscalidad.
Gestión del aprovisionamiento.	0655. Gestión logística y comercial.
Proyecto empresarial.	0656. Simulación empresarial.
<b>Técnico Superior en Secretariado</b>	<b>Técnico Superior en Administración y Finanzas</b>
Elementos de derecho.	0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.
Gestión de datos.	
Elaboración y presentación de documentos e información.	0649. Ofimática y proceso de la información.
Comunicación y relaciones profesionales.	0651. Comunicación y atención al cliente.
<b>Técnico Superior en Administración y Finanzas</b>	<b>Técnico Superior en Asistencia a la Dirección</b>
Administración pública.	0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.
Aplicaciones informáticas y operatorias de teclado.	0649. Ofimática y proceso de la información.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

AGRARIA

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural</b>	<b>Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural</b>
Agrotecnología.	0404. Fundamentos agronómicos.
Mecanización agraria. Instalaciones agrarias.	0837. Maquinaria e instalaciones forestales.
Aprovechamientos forestales.	0833. Aprovechamiento del medio natural.
Aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.	0834. Conservación de las especies cinegéticas y piscícolas.
Producción de plantas.	0835. Producción de planta forestal en vivero.
Conservación y defensa de las masas forestales.	0409. Principios de sanidad vegetal.
	0479. Control fitosanitario.
	0832. Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas. 0836. Prevención de incendios forestales.
Actividades de uso público en espacios naturales.	0838. Uso público en espacios naturales.
<b>Técnico en Jardinería</b>	<b>Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural</b>
Mecanización agraria. Instalaciones agrarias.	0837. Maquinaria e instalaciones forestales.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos agronómicos.
Producción de plantas.	0835. Producción de planta forestal en vivero.
<b>Técnico en Explotaciones Agrarias Extensivas</b>	<b>Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural</b>
Mecanización agraria. Instalaciones agrarias.	0837. Maquinaria e instalaciones forestales.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos agronómicos.
<b>Técnico Explotaciones Agrícola Intensivas</b>	<b>Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural</b>
Mecanización agraria. Instalaciones agrarias.	0837. Maquinaria e instalaciones forestales.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos agronómicos.
Producción de plantas.	0835. Producción de planta forestal en vivero.
<b>Técnico Explotaciones Ganaderas</b>	<b>Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio natural</b>
Mecanización agraria. Instalaciones agrarias.	0837. Maquinaria e instalaciones forestales.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos agronómicos.
<b>Técnico en Jardinería</b>	<b>Técnico en Jardinería y Floristería</b>
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Métodos de control fitosanitario.	0409. Principios de sanidad vegetal.
	0479. Control fitosanitario.
Implantación de jardines y zonas verdes.	0576. Implantación de jardines y zonas verdes.
Conservación y mejora de jardines y zonas verdes.	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes.
Producción de plantas.	0578. Producción de plantas y tepes en vivero.
Jardinería de interiores y arreglos florales.	0579. Composiciones florales y con plantas.
<b>Técnico Explotaciones Agrarias Extensivas</b>	<b>Técnico en Jardinería y Floristería</b>
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Métodos de control fitosanitario.	0409. Principios de sanidad vegetal.
	0479. Control fitosanitario.
<b>Técnico Explotaciones Agrícolas Intensivas</b>	<b>Técnico en Jardinería y Floristería</b>
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Métodos de control fitosanitario.	0409. Principios de sanidad vegetal.
	0479. Control fitosanitario.
Producción de plantas.	0578. Producción de plantas y tepes en viveros.
<b>Técnico Explotaciones Ganaderas</b>	<b>Técnico en Jardinería y Floristería</b>
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
<b>Técnico en Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural</b>	<b>Técnico en Jardinería y Floristería</b>
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

<b>FORMACIÓN APORTADA</b>	<b>FORMACIÓN A CONVALIDAR</b>
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Producción de plantas.	0578. Producción de plantas y tepes en viveros.
<b>Técnico Explotaciones Agrarias Extensivas</b>	<b>Técnico en Producción Agroecológica</b>
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
<b>Técnico Explotaciones Agrícolas Intensivas</b>	<b>Técnico en Producción Agroecológica</b>
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
<b>Técnico Explotaciones Ganaderas</b>	<b>Técnico en Producción Agroecológica</b>
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
<b>Técnico en Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural</b>	<b>Técnico en Producción Agroecológica</b>
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
<b>Técnico en Ex plotaciones Agrarias Extensivas</b>	<b>Técnico en Producción Agropecuaria</b>
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Métodos de control fitosanitario.	0409. Principios de sanidad vegetal. 0479. Control fitosanitario.
Cultivos arbóreos y arbustivos.	0475. Implantación de cultivos.
Cultivos herbáceos.	0476. Producción agrícola.
Manejo racional del ganado.	0405. Fundamentos zootécnicos.
Producción ganadera ligada a la tierra.	0477. Producción de leche, huevos y animales para vida. 0478. Producción de carne y otras producciones ganaderas.
<b>Técnico en Explotaciones Agrícolas Intensivas</b>	<b>Técnico en Producción Agropecuaria</b>
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Métodos de control fitosanitario.	0409. Principios de sanidad vegetal. 0479. Control fitosanitario.
Cultivos horticolas.	0475. Implantación de cultivos.
Cultivos frutícolas.	0476. Producción agrícola.
<b>Técnico en Explotaciones Ganaderas</b>	<b>Técnico en Producción Agropecuaria</b>
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Manejo racional del ganado.	0405. Fundamentos zootécnicos.
Producción ganadera intensiva.	0477. Producción de leche, huevos y animales para vida. 0478. Producción de carne y otras producciones ganaderas.
<b>Técnico en Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural</b>	<b>Técnico en Producción Agropecuaria</b>
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
<b>Técnico en Explotaciones Agrarias Extensivas</b>	<b>Técnico en Producción Agropecuaria</b>
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Métodos de control fitosanitario.	0409. Principios de sanidad vegetal. 0479. Control fitosanitario.
Cultivos arbóreos y arbustivos.	0475. Implantación de cultivos.
Cultivos herbáceos.	0476. Producción agrícola.
Manejo racional del ganado.	0405. Fundamentos zootécnicos.
Producción ganadera ligada a la tierra.	0477. Producción de leche, huevos y animales para vida. 0478. Producción de carne y otras producciones ganaderas.
<b>Técnico en Explotaciones Agrícolas Intensivas</b>	<b>Técnico en Producción Agropecuaria</b>
Agrotecnología.	0474. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Métodos de control fitosanitario.	0409. Principios de sanidad vegetal. 0479. Control fitosanitario.
Cultivos horticolas.	0475. Implantación de cultivos.
Cultivos frutícolas.	0476. Producción agrícola.
<b>Técnico en Explotaciones Ganaderas</b>	<b>Técnico en Producción Agropecuaria</b>
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Manejo racional del ganado. Producción ganadera intensiva.	0405. Fundamentos zootécnicos. 0477. Producción de leche, huevos y animales para vida. 0478. Producción de carne y otras producciones ganaderas.
<b>Técnico en Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural</b>	<b>Técnico en Producción Agropecuaria</b>
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos</b>	<b>Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural</b>
Gestión y organización de la producción de plantas.	0691. Gestión y organización del vivero.
Mecanización e instalaciones en una empresa agraria.	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
Instalación y mantenimiento de jardines y restauración del paisaje.	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje. 0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos.
<b>Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias</b>	<b>Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural</b>
Gestión y organización de la producción de plantas.	0691. Gestión y organización del vivero.
Fitopatología.	0692. Fitopatología.
Mecanización e instalaciones en una empresa agraria.	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
Producción agrícola.	0695. Planificación de cultivos. 0696. Gestión de cultivos.
<b>Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos</b>	<b>Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural</b>
Gestión de los aprovechamientos forestales.	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal.
Gestión y organización de la producción de plantas.	0811. Gestión y organización del vivero forestal.
Protección de las masas forestales.	0692. Fitopatología. 0816. Defensa contra incendios forestales.
Gestión de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.	0812. Gestión cinegética. 0813. Gestión de la pesca continental.
Gestión selvícola.	0814. Gestión de montes.
Gestión del uso público del medio natural.	0815. Gestión de la conservación del medio natural.
Mecanización e instalaciones en una empresa agraria.	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
<b>Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias</b>	<b>Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural</b>
Gestión y organización de la producción de plantas.	0811. Gestión y organización del vivero forestal.
Mecanización e instalaciones en una empresa agraria.	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
<b>Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias</b>	<b>Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal</b>
Producción ganadera.	1274. Organización y control de la reproducción y cría. 1275. Gestión de la producción animal.
Mecanización e instalaciones en una empresa agraria.	1278. Maquinaria e instalaciones ganaderas.
<b>Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos</b>	<b>Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal</b>
Mecanización e instalaciones en una empresa agraria.	1278. Maquinaria e instalaciones ganaderas.

**ARTES GRÁFICAS**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Impresión en Artes Gráficas</b>	<b>Técnico en Impresión Gráfica</b>
Procesos de impresión en offset.	0877. Preparación y regulación de máquinas offset. 0878. Desarrollo de la tirada offset.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
Materias primas en artes gráficas. Procesos de impresión en offset.	0882. Preparación de materiales para impresión.
<b>Técnico en Encuadernación y Manipulados de Papel y Cartón</b>	<b>Técnico en Postimpresión y Acabados Gráficos</b>
Procesos de encuadernación y manipulados de papel. Materias primas en artes gráficas. Procesos de manipulados de cartón.	1214. Guillotinado y plegado.
<b>Técnico en Preimpresión en Artes Gráficas</b>	<b>Técnico en Preimpresión Digital</b>
Tratamiento de textos.	0866. Tratamiento de textos.
Tratamiento de imágenes.	0867. Tratamiento de imagen en mapa de bits. 0873. Ilustración vectorial.
Ensamblado y filmado de textos e imágenes. Materias primas de artes gráficas.	0870. Compaginación. 0871. Identificación de materiales en preimpresión.
<b>Técnico en Encuadernación y Manipulados de Papel y Cartón</b>	<b>Técnico en Preimpresión Digital</b>
Materias primas de artes gráficas.	0871. Identificación de materiales en preimpresión.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior Producción en Industrias de Artes Gráficas</b>	<b>Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica</b>
Materiales de producción en artes gráficas.	1417. Materiales de producción gráfica.
Procesos de Preimpresión.	1478. Organización de los procesos de preimpresión digital.
Procesos de Impresión.	1540. Organización de los procesos de impresión gráfica.
Procesos de Postimpresión.	1541. Organización de los procesos de postimpresión, transformados y acabados.
Organización de la producción en las industrias de Artes Gráficas.	1538. Gestión de la producción en la industria gráfica.
Gestión de calidad en las industrias de Artes Gráficas.	1539. Gestión del color.
<b>Técnico Superior en Diseño y Producción Editorial</b>	<b>Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica</b>
Materiales de producción en artes gráficas.	1417. Materiales de producción gráfica.
Diseño gráfico.	1479. Diseño de productos gráficos.
<b>Técnico Superior en Diseño y Producción Editorial</b>	<b>Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia</b>
Materiales de producción en artes gráficas.	1417. Materiales de producción gráfica.
Diseño gráfico.	1479. Diseño de productos gráficos.
Producción editorial.	1482. Producción editorial.
Organización de la producción en las industrias de Artes Gráficas.	1481. Gestión de la producción en procesos de edición.
Gestión de calidad en las industrias de Artes Gráficas.	
<b>Técnico Superior Producción en Industrias de Artes Gráficas</b>	<b>Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia</b>
Materiales de producción en artes gráficas.	1417. Materiales de producción gráfica.
Organización de la producción en las industrias de Artes Gráficas.	1481. Gestión de la producción en procesos de edición.
Gestión de calidad en las industrias de Artes Gráficas.	
Procesos de Preimpresión.	1478. Organización de los procesos de preimpresión digital.

**COMERCIO Y MARKETING**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Comercio</b>	<b>Técnico en Actividades Comerciales</b>
Operaciones de almacenaje.	1228. Técnicas de almacén.
Animación del punto de venta.	1231. Dinamización del punto de venta.
Operaciones de venta.	1232. Procesos de venta.
Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial.	1227. Gestión de un pequeño comercio.



**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Comercio Internacional</b>	<b>Técnico Superior en Comercio Internacional</b>
Gestión administrativa del comercio internacional.	0627. Gestión administrativa del comercio internacional.
Marketing internacional.	0823. Marketing internacional.
Negociación internacional.	0824. Negociación internacional.
Financiación internacional.	0825. Financiación internacional.
Medios de pago internacionales.	0826. Medios de pago internacionales.
Almacenaje de productos.	0625. Logística de almacenamiento.
Transporte internacional de mercancías.	0622. Transporte internacional de mercancías.
<b>Técnico Superior en Gestión del Transporte</b>	<b>Técnico Superior en Comercio Internacional</b>
Ciclo completo.	0622. Transporte internacional de mercancías. 0625. Logística del almacenamiento.
<b>Técnico Superior en Administración y finanzas (Administración)</b>	<b>Técnico Superior en Comercio Internacional</b>
Ciclo completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
<b>Técnico Superior en Gestión Comercial y «Marketing»</b>	<b>Técnico Superior en Comercio Internacional</b>
Logística comercial.	0625. Logística de almacenamiento.
<b>Técnico Superior en Administración y finanzas (Administración)</b>	<b>Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales</b>
Ciclo completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
<b>Técnico Superior en Gestión Comercial y «Marketing»</b>	<b>Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales</b>
Investigación comercial.	1010. Investigación comercial.
Políticas de marketing.	0930. Políticas de marketing.
Logística comercial.	0625. Logística de almacenamiento.
<b>Técnico Superior en Administración y finanzas (Administración)</b>	<b>Técnico Superior en Marketing y Publicidad</b>
Ciclo completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
<b>Técnico Superior en Gestión Comercial y «Marketing»</b>	<b>Técnico Superior en Marketing y Publicidad</b>
Políticas de marketing.	0930. Políticas de marketing.
<b>Técnico Superior en Administración y finanzas (Administración)</b>	<b>Técnico Superior en Transporte y Logística</b>
Ciclo completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
<b>Técnico Superior en Comercio Internacional</b>	<b>Técnico Superior en Transporte y Logística</b>
Almacenaje de productos.	0625. Logística de almacenamiento.
Gestión administrativa del comercio internacional.	0627. Gestión administrativa del comercio internacional.
Transporte internacional de mercancías.	0622. Transporte internacional de mercancías.
<b>Técnico Superior en Gestión Comercial y «Marketing»</b>	<b>Técnico Superior en Transporte y Logística</b>
Logística comercial.	0625. Logística de almacenamiento.
<b>Técnico Superior en Gestión del Transporte</b>	<b>Técnico Superior en Transporte y Logística</b>
Gestión administrativa del comercio internacional.	0627. Gestión administrativa del comercio internacional.
Comercialización del servicio de transporte.	0624. Comercialización del transporte y la logística.
Planificación y gestión de la explotación del transporte terrestre.	0628. Organización del transporte de viajeros.
Organización del servicio de transporte terrestre.	0629. Organización del transporte de mercancías.
Almacenaje de productos.	0625. Logística de almacenamiento.

**EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Obras de Albañilería</b>	<b>Técnico en Construcción</b>
Obras de fábrica.	0997. Fábricas.
Revestimientos continuos conglomerados.	0998. Revestimientos.
Organización de los trabajos de obras de albañilería.	1001. Organización de trabajos de construcción.
Conducciones lineales sin presión.	1002. Obras de urbanización.
Cubiertas e impermeabilizaciones.	1004. Cubiertas. 1005. Impermeabilizaciones y aislamientos.
<b>Técnico en Obras de Hormigón</b>	<b>Técnico en Construcción</b>
Encofrados y entibaciones.	0999. Encofrados.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
Hormigón. Armaduras.	1000. Hormigón armado.
Organización de los trabajos de obras de hormigón.	1001. Organización de trabajos de construcción.
Conducciones lineales sin presión.	1002. Obras de urbanización.
<b>Técnico en Acabados de construcción</b>	<b>Técnico en Construcción</b>
Revestimientos continuos conglomerados.	0998. Revestimientos.
Solados y alicatados.	1003. Solados, alicatados y chapados.
<b>Técnico en Obras de Albañilería</b>	<b>Técnico en Obras de interior, decoración y rehabilitación</b>
Revestimientos continuos conglomerados.	1194. Revestimientos continuos.
Organización de los trabajos de obras de albañilería.	1200. Organización de trabajos de interior, decoración y rehabilitación.
<b>Técnico en Obras en Obras de Hormigón</b>	<b>Técnico en Obras de interior, decoración y rehabilitación</b>
Organización de los trabajos de obras de hormigón.	1200. Organización de trabajos de interior, decoración y rehabilitación.
<b>Técnico en Acabados de construcción</b>	<b>Técnico en Obras de interior, decoración y rehabilitación</b>
Solados y alicatados.	1003. Solados, alicatados y chapados.
Revestimientos continuos conglomerados.	1194. Revestimientos continuos.
Paneles prefabricados.	1195. Particiones prefabricadas.
Revestimientos en láminas.	1198. Revestimientos ligeros.
Pinturas y barnices.	1199. Pintura decorativa en construcción.
Organización de los trabajos de acabados de construcción.	1200. Organización de trabajos de interior, decoración y rehabilitación.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas</b>	<b>Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción</b>
Replanteos de obra.	0565. Replanteos de construcción.
<b>Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción</b>	<b>Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción</b>
Mediciones y valoraciones.	0564. Mediciones y valoraciones de construcción.
Normas y proyectos de construcción.	0562. Estructuras de construcción.
Planes de obra.	1288. Procesos constructivos en edificación.
Proyecto de edificación.	0566. Planificación de construcción.
Proyecto de obra civil.	1288. Procesos constructivos en edificación.
Representaciones de construcción.	1289. Procesos constructivos en obra civil.
	1287. Documentación de proyectos y obras de construcción.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas</b>	<b>Técnico Superior en Organización y Control de obras de Construcción</b>
Replanteos de obra	0565. Replanteos de construcción.
<b>Técnico Superior en Realización y Planes de Obra</b>	<b>Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción</b>
Organización de tajos de obra.	0564. Mediciones y valoraciones de construcción.
Planes de obra.	1288. Procesos constructivos en edificación.
	1289. Procesos constructivos en obra civil.
	0566. Planificación de construcción.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas</b>	<b>Técnico Superior en Proyectos de Edificación</b>
Replanteos de obra.	0565. Replanteos de construcción.
<b>Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción</b>	<b>Técnico Superior en Proyectos de Edificación</b>
Normas y proyectos de construcción.	0562. Estructuras de construcción.
Representaciones de construcción.	0567. Diseño y construcción de edificios.
Mediciones y valoraciones.	0563. Representaciones de construcción.
Planes de obra.	0564. Mediciones y valoraciones de construcción.
	0566. Planificación de construcción.
Proyecto de edificación.	0570. Desarrollo de proyectos de edificación residencial.
	0568. Instalaciones en edificación.
<b>Técnico Superior en Realización y Planes de Obra</b>	<b>Técnico Superior en Proyectos de Edificación</b>
Planes de obra.	0566. Planificación de construcción.
Organización de tajos de obra.	0564. Mediciones y valoraciones de construcción.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas</b>	<b>Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil</b>

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

<b>FORMACIÓN APORTADA</b>	<b>FORMACIÓN A CONVALIDAR</b>
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
Replanteos de obra.	0565. Replanteos de construcción.
Ordenación urbana. Trazados viarios y abastecimientos.	0769. Urbanismo y obra civil.
Planes de urbanismo. Proyecto de urbanización.	0770. Redes y servicios en obra civil. 0772. Desarrollo de proyectos urbanísticos. 0563. Representaciones de construcción.
Trabajos de campo y gabinete.	0771. Levantamientos topográficos.
Trazados viarios y abastecimientos.	0770. Redes y servicios en obra civil. 0773. Desarrollo de proyectos de obras lineales.
<b>Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción</b>	<b>Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil</b>
Normas y proyectos de construcción.	0562. Estructuras de construcción.
Representaciones de construcción.	0563. Representaciones de construcción.
Mediciones y valoraciones.	0564. Mediciones y valoraciones de construcción.
Planes de obra.	0566. Planificación de construcción.
Proyecto de obra civil.	0770. Redes y servicios en obra civil. 0772. Desarrollo de proyectos urbanísticos.
<b>Técnico Superior en Realización y Planes de Obra</b>	<b>Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil</b>
Organización de tajos de obra.	0564. Mediciones y valoraciones de construcción.

**ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**

<b>FORMACIÓN APORTADA</b>	<b>FORMACIÓN A CONVALIDAR</b>
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas</b>	<b>Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas</b>
Instalaciones eléctricas de enlace y centros de transformación.	0236. Instalaciones de distribución.
Instalaciones singulares en viviendas y edificios.	0237. Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios.
Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios.	0238. Instalaciones domóticas.
Mantenimiento de máquinas eléctricas.	0240. Máquinas eléctricas.
Electrotecnia.	0234. Electrotecnia.
Instalaciones eléctricas de interior.	0235. Instalaciones eléctricas interiores.
Automatismos y cuadros eléctricos.	0232. Automatismos industriales.
<b>Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo</b>	<b>Técnicos en Instalaciones Eléctricas y Automáticas</b>
Electrónica general. Electrónica digital y microprogramable.	0233. Electrónica.
<b>Técnico en Mantenimiento Ferroviario</b>	<b>Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas</b>
Electrotecnia.	0234. Electrotecnia.
<b>Técnico en Instalación y mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas</b>	<b>Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas</b>
Electrotecnia.	0234. Electrotecnia.
<b>Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor</b>	<b>Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas</b>
Electrotecnia.	0234. Electrotecnia.
<b>Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</b>	<b>Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas</b>
Sistemas de telefonía. Sistemas de radio y TV. Seguridad en las instalaciones de telecomunicación e informáticas.	0237. Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios.
<b>Técnico en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas</b>	<b>Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones</b>
Instalaciones singulares en viviendas y edificios.	0237. Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios.
Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios.	0238. Instalaciones domóticas.
Instalaciones eléctricas de interior.	0362. Instalaciones eléctricas básicas.
<b>Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo</b>	<b>Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones</b>
Sistemas electrónicos de información.	0360. Equipos microinformáticos.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

<b>FORMACIÓN APORTADA</b>	<b>FORMACIÓN A CONVALIDAR</b>
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
Electrónica general.	0359. Electrónica aplicada.
Electrónica digital y microprogramable.	0362. Instalaciones eléctricas básicas.
Instalaciones básicas.	<b>Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones</b>
<b>Técnico en Explotación de Sistemas Informáticos (Informática)</b>	0360. Equipos microinformáticos.
Ciclo completo.	<b>Técnico en instalaciones de Telecomunicaciones</b>
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Productos electrónicos</b>	0359. Electrónica aplicada.
Ciclo completo.	
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos</b>	<b>Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial</b>
Sistemas de control secuencial.	0959. Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos.
Sistemas de medida y regulación.	0960. Sistemas secuenciales programables.
Sistemas electrotécnicos de potencia.	0961. Sistemas de medida y regulación.
Gestión del desarrollo de sistemas automáticos.	0962. Sistemas de potencia.
Informática industrial.	0963. Documentación técnica.
Desarrollo de sistemas secuenciales.	0964. Informática industrial.
Desarrollo de sistemas de medida y regulación.	0965. Sistemas programables avanzados.
Comunicaciones industriales.	0968. Integración de sistemas de automatización industrial.
<b>Técnico superior en Desarrollo de Productos Electrónicos</b>	0967. Comunicaciones industriales.
Electrónica analógica.	<b>Técnico Superior en Electromedicina Clínica</b>
Lógica digital y microprogramable.	1587. Sistemas electrónicos y fotónicos.
<b>Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificios y Proceso (Mantenimiento y servicios a la producción)</b>	<b>Técnico Superior en Electromedicina Clínica</b>
Sistemas automáticos en las instalaciones.	1586. Sistemas electromecánicos y de fluidos.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos</b>	<b>Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico</b>
Electrónica analógica.	1051. Circuitos electrónicos analógicos.
Lógica digital y microprogramable.	1052. Mantenimiento de equipos microprogramables.
Desarrollo y construcción de prototipos electrónicos.	1058. Técnicas y procesos de montaje y mantenimiento de equipos electrónicos.
Mantenimiento de equipos electrónicos.	1059. Infraestructuras y desarrollo del mantenimiento electrónico.
<b>Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas</b>	<b>Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados</b>
Desarrollo de instalaciones eléctricas de distribución.	0522. Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación.
Técnicas y procesos en las instalaciones automatizadas en los edificios.	0523. Configuración instalaciones domóticas y automáticas.
Desarrollo de instalaciones electrotécnicas en los edificios.	0524. Configuración de instalaciones eléctricas.
Gestión del desarrollo de instalaciones electrotécnicas.	0519. Documentación técnica en instalaciones eléctricas.
Informática técnica.	0517. Procesos en instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.
Técnicas y procesos en las instalaciones singulares en los edificios.	<b>Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados</b>
<b>Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos</b>	0519. Documentación técnica en instalaciones eléctricas.
Gestión del desarrollo de sistemas automáticos.	
Informática industrial.	<b>Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos</b>
Sistemas electrotécnicos de potencia.	0713. Sistemas de telefonía fija y móvil.
<b>Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</b>	0554. Sistemas de producción audiovisual.
Sistemas de telefonía.	0552. Sistemas informáticos y redes locales.
Sistemas de radio y televisión.	0601. Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones.
Arquitectura de equipos y sistemas informáticos.	0525. Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones.
Sistemas operativos y lenguajes de programación.	0553. Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones.
Gestión del desarrollo de sistemas de telecomunicación e informáticos.	
Desarrollo de sistemas de telecomunicación e informática.	

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
Sistemas telemáticos.	0555. Redes telemáticas.

**ENERGÍA Y AGUA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b>
Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones.	1562. Técnicas de mecanizado y unión.
Instalaciones eléctricas y automatismos.	1561. Instalaciones eléctricas en redes de agua.
Instalaciones de agua y gas.	0310. Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua.
<b>Técnico en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas</b> <i>(Electricidad y Electrónica)</i>	<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b>
Automatismos y cuadros eléctricos.	1561. Instalaciones eléctricas en redes de agua.
<b>Técnico en Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos</b> <i>(Química)</i>	<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b>
Servicios auxiliares de proceso químico.	1564. Calidad del agua.
<b>Técnico en Operaciones de Proceso de Pasta y Papel</b> <i>(Química)</i>	<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b>
Servicios auxiliares de proceso químico.	1564. Calidad del agua.
<b>Técnico en Operaciones de Proceso en Planta Química</b> <i>(Química)</i>	<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b>
Servicios auxiliares de proceso químico.	1564. Calidad del agua.
<b>Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción</b> <i>(Edificación y Obra Civil)</i>	<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b>
Proyectos de edificación.	1559. Replanteo en redes de agua.
<b>Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque</b> <i>(Actividades marítimo pesqueras)</i>	<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b>
Ciclo completo.	0310. Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua.
<b>Técnico en Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque</b> <i>(Actividades marítimo pesqueras)</i>	<b>Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas</b>
Ciclo completo.	0310. Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica</b>
Equipos para instalaciones térmicas y de fluidos.	0121. Equipos e instalaciones térmicas.
Ejecución de procesos de montaje e instalaciones.	0122. Procesos de montaje de instalaciones.
Representación gráfica en instalaciones.	0123. Representación gráfica de instalaciones.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica</b>
Instalaciones de fluidos.	0121. Equipos e instalaciones térmicas.
Instalaciones de procesos térmicos.	0122. Procesos de montaje de instalaciones.
Técnicas de montaje de instalaciones.	0123. Representación gráfica de instalaciones.
Representación gráfica en instalaciones.	
<b>Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión del Agua</b>
Ejecución de procesos de montaje e instalaciones.	1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión del Agua</b>



**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

<b>FORMACIÓN APORTADA</b>	<b>FORMACIÓN A CONVALIDAR</b>
<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
Técnicas de montaje de instalaciones.	1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.
<b>Técnico Superior en Realización y Planes de Obra</b> <i>(Edificación y Obra Civil)</i>	<b>Técnico Superior en Gestión del Agua</b>
Replanteos de obra. Planes de obra.	1572. Planificación y replanteo.

**FABRICACIÓN MECÁNICA**

<b>FORMACIÓN APORTADA</b>	<b>FORMACIÓN A CONVALIDAR</b>
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Fundición</b>	<b>Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros</b>
Fusión y colada.	0724. Conformado por moldeo cerrado. 0725. Conformado por moldeo abierto. 0007. Interpretación gráfica.
Sistemas de moldeo y machería.	0723. Elaboración de moldes y modelos.
Sistemas auxiliares de fabricación mecánica.	0722. Preparación de máquinas e instalaciones de procesos automáticos.
Control de las características del producto fundido.	0006. Metrología y ensayos.
<b>Técnico en Mecanizado</b>	<b>Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros</b>
Control de las características del producto mecanizado.	0006. Metrología y ensayos.
Procedimientos de mecanizado.	0007. Interpretación gráfica.
Sistemas auxiliares de fabricación mecánica.	0722. Preparación de máquinas e instalaciones de procesos automáticos.
<b>Técnico en Soldadura y Calderería</b>	<b>Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros</b>
Desarrollos geométricos en construcciones metálicas.	0007. Interpretación gráfica.
Calidad en construcciones metálicas.	0006. Metrología y ensayos.
<b>Técnico en Tratamientos superficiales y térmicos</b>	<b>Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros</b>
Sistemas auxiliares de fabricación mecánica.	0722. Preparación de máquinas e instalaciones de procesos automáticos.
<b>Técnico en Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho</b> <i>(Química)</i>	<b>Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros</b>
Instalaciones de transformación.	0722. Preparación de máquinas e instalaciones de procesos automáticos.
Transformación y moldeo de plásticos. Transformación y vulcanización de elastómeros. Acabado y control de calidad de productos de plástico y caucho. Materiales poliméricos y sus mezclas.	0724. Conformado por moldeo cerrado. 0725. Conformado por moldeo abierto. 0007. Interpretación gráfica. 0726. Preparación de materias primas.
<b>Técnico en Mecanizado</b>	<b>Técnico en Mecanizado</b>
Procedimientos de mecanizado.	0001. Procesos de mecanizado. 0007. Interpretación gráfica.
Preparación y programación de máquinas de fabricación mecánica.	0002. Mecanizado por control numérico.
Sistemas auxiliares de fabricación mecánica.	0005. Sistemas automatizados.
Fabricación por arranque de viruta.	0004. Fabricación por arranque de viruta.
Fabricación por abrasión, conformado y procedimientos especiales.	0003. Fabricación por abrasión, electroerosión, corte y conformado y por procesos especiales.
Control de las características del producto mecanizado.	0006. Metrología y ensayos.
<b>Técnico en Fundición</b>	<b>Técnico en Mecanizado</b>
Fusión y colada.	0007. Interpretación gráfica.
Control de las características del producto fundido.	0006. Metrología y ensayos.
<b>Técnico en Soldadura y Calderería</b>	<b>Técnico en Mecanizado</b>
Desarrollos geométricos en construcciones metálicas.	0007. Interpretación gráfica.
Calidad en construcciones metálicas.	0006. Metrología y ensayos.



**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

<b>FORMACIÓN APORTADA</b>	<b>FORMACIÓN A CONVALIDAR</b>
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>Técnico en Soldadura y Calderería</b>	<b>Técnico en Soldadura y Calderería</b>
Desarrollos geométricos en construcciones metálicas.	0007. Interpretación gráfica.
Trazado y conformado en construcciones metálicas.	0091. Trazado corte y conformado
Mecanizado en construcciones metálicas.	0092. Mecanizado.
Soldadura en atmosfera natural.	0093. Soldadura en atmosfera natural
Soldadura en atmosfera protegida.	0094. Soldadura en atmosfera protegida.
Montaje en construcciones metálicas.	0095. Montaje.
Calidad en construcciones metálicas.	0006. Metrología y ensayos.
<b>Técnico en Fundición</b>	<b>Técnico en Soldadura y Calderería</b>
Fusión y colada.	0007. Interpretación gráfica.
Control de las características del producto fundido.	0006. Metrología y ensayos.
<b>Técnico en Mecanizado</b>	<b>Técnico en Soldadura y Calderería</b>
Procedimientos de mecanizado.	0007. Interpretación gráfica.
Control de las características del producto mecanizado.	0006. Metrología y ensayos.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Construcciones Metálicas</b>	<b>Técnico Superior en Construcciones Metálicas</b>
Representación en construcciones metálicas.	0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.
Soluciones constructivas en construcciones metálicas.	0246. Diseño de construcciones metálicas.
Desarrollo de proyectos en construcciones metálicas.	
Ejecución de procesos en construcciones metálicas.	0248. Procesos de mecanizado, corte y conformado en construcciones metálicas.
Definición de procesos y automatización en construcciones metálicas.	0249. Procesos de unión y montaje en construcciones metálicas.
Gestión de la calidad en construcción metálica.	0247. Definición de procesos de construcciones metálicas.
	0163. Programación de la producción.
	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Mecánicos</b>	<b>Técnico Superior en Construcciones Metálicas</b>
Representación gráfica en fabricación mecánica.	0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.
<b>Técnico Superior en Producción por Mecanizado</b>	<b>Técnico Superior en Construcciones Metálicas</b>
Programación de la producción en fabricación mecánica.	0163. Programación de la producción.
Control de calidad en fabricación mecánica.	0165. Gestión de la Calidad, Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
<b>Técnico Superior en Producción por Fundición y Pulvimetalurgia</b>	<b>Técnico Superior en Construcciones Metálicas</b>
Programación de la producción en fabricación mecánica.	0163. Programación de la producción.
Control de calidad en fabricación mecánica.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
<b>Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos (Vidrio y Cerámica)</b>	<b>Técnico Superior en Construcciones Metálicas</b>
Gestión de calidad en industrias cerámicas.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
Organización de la producción en industrias cerámicas.	0163. Programación de la producción.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Mecánicos</b>	<b>Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica</b>
Representación gráfica en fabricación mecánica.	0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.
Desarrollo de productos mecánicos.	0427. Diseño de productos mecánicos.
	0428. Diseño de útiles de procesado de chapa y estampación.
Matrices, moldes y utillajes.	0429. Diseño de moldes y modelos de fundición.
Automatización de la fabricación.	0431. Automatización de la fabricación.
Técnicas de fabricación mecánica.	0432. Técnicas de fabricación mecánica.
<b>Técnico Superior en Construcciones Metálicas</b>	<b>Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica</b>
Representación en construcciones metálicas.	0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

<b>FORMACIÓN APORTADA</b>	<b>FORMACIÓN A CONVALIDAR</b>
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>Técnico Superior en Producción por Mecanizado</b>	<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica</b>
Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje.	0160. Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje.
Programación de máquinas de control numérico para fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.	0002. Mecanizado por Control Numérico.
Programación de la producción en fabricación mecánica.	0161. Fabricación asistida por ordenador (CAM).
Ejecución de procesos de mecanizado, conformado y montaje.	0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.
Control de calidad en fabricación mecánica.	0163. Programación de la producción.
	0164. Ejecución de procesos de fabricación.
	0165. Gestión de la Calidad, Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
	0166. Verificación de productos.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Mecánicos</b>	<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica</b>
Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
<b>Técnico Superior en Construcciones Metálicas</b>	<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica</b>
Definición de procesos y automatización en construcciones metálicas.	0163. Programación de la producción.
Gestión de la calidad en construcción metálica.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
<b>Técnico Superior en Producción por Fundición y Pulvimetalurgia</b>	<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica</b>
Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.	0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica
Programación de la producción en fabricación mecánica.	0163. Programación de la producción.
Control de calidad en fabricación mecánica.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
<b>Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos (Vidrio y Cerámica)</b>	<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica</b>
Gestión de calidad en industrias cerámicas.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
Organización de la producción en industrias cerámicas.	0163. Programación de la producción.
<b>Técnico Superior en Producción por Fundición y Pulvimetalurgia</b>	<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros</b>
Definición de procesos de fundición y pulvimetalurgia.	0007. Interpretación gráfica.
Ejecución de procesos de fundición.	0531. Moldeo cerrado.
Ejecución de procesos de pulvimetalurgia.	0532. Moldeo abierto.
Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.	0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.
Programación de la producción en fabricación mecánica.	0163. Programación de la producción.
Control de calidad en fabricación mecánica.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
	0533. Verificación de productos conformados.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Mecánicos</b>	<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros</b>
Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
<b>Técnico Superior en Producción por Mecanizado</b>	<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros</b>
Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.	0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.
Programación de la producción en fabricación mecánica.	0163. Programación de la producción.
Control de calidad en fabricación mecánica.	0165. Gestión de la Calidad, Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
	0533. Verificación de productos conformados.
<b>Técnico Superior en Construcciones Metálicas</b>	<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros</b>

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
Definición de procesos y automatización en construcciones metálicas.	0163. Programación de la producción.
Gestión de la calidad en construcción metálica.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
<b>Técnico en Soldadura y Calderería</b>	<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros</b>
Desarrollos geométricos en construcciones metálicas.	0007. Interpretación gráfica.
<b>Técnico Superior en Plásticos y Caucho (Química)</b>	<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros</b>
Organización y control del proceso de producción. Instalaciones de transformación de plásticos y caucho. Procesado de plásticos. Procesado de caucho.	0007. Interpretación gráfica. 0531. Moldeo cerrado. 0532. Moldeo abierto. 0163. Programación de la producción.
Instalaciones de transformación de plásticos y caucho.	0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.
Control de calidad en transformación de plásticos y caucho.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental. 0533. Verificación de productos conformados.
Técnico en Fundición.	Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.
Fusión y colada.	0007. Interpretación gráfica.
<b>Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos (Vidrio y Cerámica)</b>	<b>Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros</b>
Gestión de calidad en industrias cerámicas.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
Organización de la producción en industrias cerámicas.	0163. Programación de la producción.

**HOSTELERIA Y TURISMO**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Cocina</b>	<b>Técnico en Cocina y Gastronomía</b>
Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.	0045. Ofertas gastronómicas.
Preelaboración y conservación de alimentos.	0046. Preelaboración y conservación de alimentos.
Técnicas culinarias.	0047. Técnicas culinarias.
Repostería.	0026. Procesos básicos de pastelería y repostería. 0028. Postres en restauración.
Elaboraciones y productos culinarios.	0048. Productos culinarios.
<b>Técnico en Pastelería y Panadería</b>	<b>Técnico en Cocina y Gastronomía</b>
Técnicas de pastelería, panadería y conservación de alimentos.	0026. Procesos básicos de pastelería y repostería. 0028. Postres en restauración.
<b>Técnico en Servicios de Restaurante y Bar</b>	<b>Técnico en Cocina y Gastronomía</b>
Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.	0045. Ofertas gastronómicas.
<b>Técnico en Panificación y Repostería (Industrias alimentarias)</b>	<b>Técnico en Cocina y Gastronomía</b>
Elaboraciones básicas de pastelería.	0026. Procesos básicos de pastelería y repostería. 0028. Postres en restauración.
<b>Técnico en Servicios de Restaurante y Bar</b>	<b>Técnico en Servicios en Restauración</b>
Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.	0045. Ofertas gastronómicas.
Bebidas.	0152. Servicios en bar-cafetería.
Técnicas elementales de cocina.	0153. Servicios en restaurante y eventos especiales.
Técnicas de servicio y atención al cliente.	
<b>Técnico en Cocina</b>	<b>Técnico en Servicios en Restauración</b>
Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.	0045. Ofertas gastronómicas.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>Técnico Superior en Agencias de Viajes</b>	<b>Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos</b>
Producción y venta de servicios turísticos en agencias de viajes.	0398. Venta de servicios turísticos.
Gestión económico-administrativa en agencias de viajes.	0397. Gestión de productos turísticos.
Organización y control en agencias de viajes.	0399. Dirección de entidades de intermediación turística.
Comercialización de productos y servicios turísticos.	0402. Empresa e iniciativa emprendedora.
	0173. Marketing turístico.
	0171. Estructura del mercado turístico.
<b>Técnico Superior en Restauración</b>	<b>Técnico Superior en Dirección de Cocina</b>
Procesos de cocina.	0497. Procesos de preelaboración y conservación en cocina.
	0499. Procesos de elaboración culinaria.
Procesos de pastelería y panadería.	0498. Elaboraciones de pastelería y repostería en cocina.
Administración de establecimientos de restauración.	0503. Gestión administrativa y comercial en restauración.
Marketing en restauración.	
<b>Técnico Superior en Restauración</b>	<b>Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración</b>
Procesos de servicio.	0509. Procesos de servicios en bar-cafetería.
	0510. Procesos de servicios en restaurante.
Administración de establecimientos de restauración.	0503. Gestión administrativa y comercial en restauración.
Marketing en restauración.	
<b>Técnico Superior en Alojamiento</b>	<b>Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos</b>
Recepción y atención al cliente.	0176. Recepción y reservas.
	0177. Recursos humanos en el alojamiento.
Regiduría de pisos.	0172. Protocolo y relaciones públicas.
Organización y control del alojamiento.	0175. Gestión del departamento de pisos.
Comercialización de productos y servicios turísticos.	0174. Dirección de alojamientos turísticos.
	0173. Marketing turístico.
	0171. Estructura del mercado turístico.
<b>Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas</b>	<b>Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos</b>
Diseño y comercialización de productos turísticos locales y regionales.	0173. Marketing turístico.
	0171. Estructura del mercado turístico.
<b>Técnico Superior en Agencias de Viajes</b>	<b>Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas</b>
Comercialización de productos y servicios turísticos.	0173. Marketing turístico.
	0171. Estructura del mercado turístico.
<b>Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas</b>	<b>Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas</b>
Diseño y comercialización de productos turísticos locales y regionales.	0387. Diseño de productos turísticos.
	0173. Marketing turístico.
	0171. Estructura del mercado turístico.
	0384. Recursos turísticos.
Información turística en destino.	0171. Estructura del mercado turístico.
	0385. Servicios de información turística.
	0172. Protocolo y relaciones públicas.
Productos y destinos turísticos nacionales e internacionales.	0383. Destinos turísticos.
	0384. Recursos turísticos.
Asistencia y guía de grupos.	0386. Procesos de guía y asistencia turística.
	0172. Protocolo y relaciones públicas.
<b>Técnico Superior en Alojamiento</b>	<b>Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas</b>
Comercialización de productos y servicios turísticos.	0173. Marketing turístico.
	0171. Estructura del mercado turístico.

**IMAGEN PERSONAL**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Estética Personal Decorativa</b>	<b>Técnico en Estética y Belleza</b>

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
Depilación mecánica y técnicas complementarias.	0635. Depilación mecánica y decoloración del vello.
Técnicas de higiene facial y corporal.	0633. Técnicas de higiene facial y corporal.
Maquillaje.	0634. Maquillaje.
Escultura de uñas y estética de manos y pies.	0636. Estética de manos y pies. 0637. Técnicas de uñas artificiales.
Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.	0643. Marketing y venta en imagen personal.
Anatomía y fisiología humanas básicas.	0640. Imagen corporal y hábitos saludables.
Cosmetología aplicada a la estética decorativa.	0641. Cosmetología para estética y belleza.
<b>Técnico en Peluquería</b>	<b>Técnico en Estética y Belleza</b>
Anatomía y fisiología humanas básicas.	0640. Imagen corporal y hábitos saludables.
<b>Técnico en Peluquería</b>	<b>Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar</b>
Peinados, acabados y recogidos.	0842. Peinados y recogidos.
Cambios de color en el cabello.	0843. Coloración capilar.
Cosmetología aplicada a la peluquería.	0844. Cosmética para peluquería.
Corte del cabello y técnicas complementarias.	0845. Técnicas de corte del cabello.
Cambios de forma en el cabello.	0846. Cambios de forma permanente en el cabello.
Higiene y tratamientos capilares.	0849. Análisis capilar.
Técnicas básicas de manicura y pedicura.	0636. Estética de manos y pies.
Anatomía y fisiología humanas básicas.	0640. Imagen corporal y hábitos saludables.
<b>Técnico en Estética Personal Decorativa</b>	<b>Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar</b>
Escultura de uñas y estética de manos y pies.	0636. Estética de manos y pies.
Anatomía y fisiología humanas básicas.	0640. Imagen corporal y hábitos saludables.
Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.	0643. Marketing y venta en imagen personal.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal</b>	<b>Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa</b>
Asesoría de belleza.	1182. Diseño de imagen integral.
Estilismo en el vestir.	1183. Estilismo en vestuario y complementos.
Protocolo y usos sociales.	1185. Protocolo y organización de eventos. 1186. Usos sociales.
Técnicas de embellecimiento personal.	1187. Asesoría estética.
Imagen personal y comunicación.	1184. Asesoría de peluquería. 1188. Habilidades comunicativas.
<b>Técnico Superior en Estética</b>	<b>Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar</b>
Diagnóstico y protocolo de procesos de estética integral.	0751. Dermoestética.
Electroestética.	0744. Aparatología estética.
Masaje.	0747. Masaje estético. 0748. Drenaje estético y técnicas por presión.
Estética hidrotermal.	0745. Estética hidrotermal.
Depilación.	0746. Depilación avanzada.
Microimplantación de pigmentos.	0749. Micropigmentación.
Anatomía, fisiología y patología humanas aplicadas a la estética integral.	0750. Procesos fisiológicos y de higiene en Imagen Personal.
Cosmetología aplicada a la estética integral.	0752. Cosmética aplicada a estética y bienestar.
<b>Técnico Superior en Estética</b>	<b>Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería</b>
Anatomía, fisiología y patología humanas aplicadas a la estética integral.	0750. Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal.

**IMAGEN Y SONIDO**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Laboratorio de Imagen</b>	<b>Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido</b>
Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos digitales.	1304. Toma y edición digital de imagen.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos</b>	<b>Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos</b>
Realización multimedia.	1090. Realización de proyectos multimedia interactivos.



**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>Técnico Superior en Imagen</b>	<b>Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen</b>
Imagen fotográfica.	1163. Proyectos fotográficos. 1164. Toma fotográfica.
Aplicaciones fotográficas.	1164. Toma fotográfica. 1165. Tratamiento fotográfico digital.
Iluminación de espacios escénicos.	1160. Proyectos de iluminación. 1161. Luminotecnia. 1162. Control de la iluminación.
Imagen audiovisual.	1158. Planificación de cámara en audiovisuales. 1159. Toma de imagen audiovisual. 1167. Grabación y edición de reportajes audiovisuales.
<b>Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos</b>	<b>Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos</b>
Realización en cine y vídeo.	0902. Planificación de la realización en cine y vídeo. 0903. Procesos de realización en cine y vídeo.
Realización en televisión.	0904. Planificación de la realización en televisión. 0905. Procesos de realización en televisión.
Montaje/edición y postproducción de audiovisuales.	0906. Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales. 0907. Realización del montaje y postproducción de audiovisuales.
Sistemas técnicos de realización.	0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.
<b>Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos</b>	<b>Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos</b>
Sistemas técnicos de realización.	0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.
<b>Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos</b>	<b>Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos</b>
Producción de cine/vídeo. Producción de televisión.	0915. Planificación de proyectos audiovisuales.
Producción de cine/vídeo. Producción de televisión.	0916. Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia
Producción de radio.	0917. Gestión de proyectos de televisión y radio.
Producción de espectáculos.	0918. Planificación de proyectos de espectáculos y eventos. 0919. Gestión de proyectos de espectáculos y eventos.
Lenguajes audiovisuales y escénicos.	0920. Recursos expresivos audiovisuales y escénicos.
Medios técnicos audiovisuales.	0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.
Gestión y promoción de producciones audiovisuales, radiofónicas y espectáculos.	0921. Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos.
<b>Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos</b>	<b>Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos</b>
Medios técnicos audiovisuales.	0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.
<b>Técnico Superior en Sonido</b>	<b>Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos</b>
Sonido en producciones audiovisuales.	1098. Sonido para audiovisuales.
Grabaciones musicales.	1100. Grabación en estudio.
Sonorización industrial y de espectáculos.	1101. Ajustes de sistemas de sonorización.
Post-producción de audio.	1102. Postproducción de sonido.
Comunicación audiovisual y expresión sonora.	1104. Comunicación y expresión sonora.

**INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Elaboración de Aceites y Jugos</b>	<b>Técnico en Aceites de Oliva y Vinos</b>
Materias primas, productos y procesos en la industria oleícola y extractiva.	0316. Materias primas y productos en la industria oleícola, vinícola y de otras bebidas. 0321. Análisis sensorial.
Operaciones de proceso de extracción de aceites y jugos.	0317. Extracción de aceites de oliva.
Operaciones de proceso de acondicionamiento de aceites y jugos.	0319 Acondicionamiento de aceites de oliva.



**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

<b>FORMACIÓN APORTADA</b>	<b>FORMACIÓN A CONVALIDAR</b>
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
Higiene y seguridad en la industria alimentaria.	0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
Operaciones y control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Sistemas de control y auxiliares de los procesos.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
<b>Técnico en Elaboración de Vinos y Otras Bebidas</b>	<b>Técnico en Aceites de Oliva y Vinos</b>
Materias primas, productos y procesos en la industria de bebidas.	0316. Materias primas y productos en la Industria oleícola, vinícola y de otras bebidas.
Operaciones de vinificación.	0321. Análisis sensorial.
Destilería-licorería.	0318. Elaboración de vinos.
Higiene y seguridad en la industria alimentaria.	0320. Elaboración de otras bebidas y derivados.
Operaciones y control de almacén.	0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
Sistemas de control y auxiliares de los procesos.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
<b>Técnico en Pastelería y Panadería (Hostelería y turismo)</b>	<b>Técnico en Aceites de Oliva y Vinos</b>
Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
<b>Técnico en Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado</b>	<b>Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios</b>
Operaciones y control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Higiene y seguridad en la industria alimentaria	0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
Operaciones básicas de elaboración de conservas.	0142. Operaciones de acondicionamiento de materias primas.
Tratamientos finales de conservación.	0143. Tratamientos de transformación y conservación.
Envasado y embalaje.	0141. Materias primas en la industria alimentaria.
Materias primas, procesos y productos en la industria conservera.	0145. Procesos tecnológicos en la industria alimentaria.
Sistemas de control y auxiliares de los procesos.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
<b>Técnico en Matadero y Carnicería-Charcutería</b>	<b>Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios</b>
Operaciones y control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Charcutería.	0142. Operaciones de acondicionamiento de materias primas.
Higiene y seguridad en la industria alimentaria	0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
Tecnología de la carne.	0141. Materias primas en la industria alimentaria.
<b>Técnico en Elaboración de Productos Lácteos</b>	<b>Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios</b>
Operaciones y control de almacén.	0145. Procesos tecnológicos en la industria alimentaria.
Higiene y seguridad en la industria alimentaria	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Operaciones de proceso de leches de consumo y helados	0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
Quesería y mantequería.	0142. Operaciones de acondicionamiento de materias primas.
Envasado y embalaje.	0143. Tratamientos de transformación y conservación.
Leche, productos lácteos y procesos.	0141. Materias primas en la industria alimentaria.
Sistemas de control y auxiliares de los procesos.	0145. Procesos tecnológicos en la industria alimentaria.
<b>Técnico en Elaboración de Aceites y Jugos</b>	<b>Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios</b>
Sistemas de control y auxiliares de los procesos.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
Operaciones y control de almacén.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
Higiene y seguridad en la industria alimentaria	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
<b>Técnico en Elaboración de Vinos y Otras Bebidas</b>	<b>Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios</b>
Sistemas de control y auxiliares de los procesos.	0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
Operaciones y control de almacén.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
Higiene y seguridad en la industria alimentaria	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
	0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

<b>FORMACIÓN APORTADA</b>	<b>FORMACIÓN A CONVALIDAR</b>
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>Técnico en Molinería e Industrias Cerealistas</b>	<b>Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios</b>
Operaciones y control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Sistemas de control y auxiliares de los procesos.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
Higiene y seguridad en la industria alimentaria.	0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
<b>Técnico en Panificación y Repostería</b>	<b>Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios</b>
Operaciones y control de almacén.	0030. Operaciones de control de almacén en la industria alimentaria.
Higiene y seguridad en la industria alimentaria.	0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
Sistemas de control y auxiliares de los procesos.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
<b>Técnico en Panificación y Repostería</b>	<b>Técnico en Panadería, Repostería y Confitería</b>
Materias primas, productos y procesos en panadería, pastelería y confitería.	0024. Materias primas y procesos en panadería, pastelería y repostería.
Panadería y bollería.	0025. Elaboraciones de panadería-bollería.
Elaboraciones básicas de pastelería.	0026. Procesos básicos de pastelería y repostería.
Especialidades y acabados de pastelería y confitería.	0028. Postres en restauración.
Operaciones y control de almacén.	0027. Elaboraciones de confitería y otras especialidades.
Higiene y seguridad en la industria alimentaria.	0030. Operaciones de control de almacén en la industria alimentaria.
	0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
<b>Técnico en Pastelería y Panadería (Hostelería y turismo)</b>	<b>Técnico en Panadería, Repostería y Confitería</b>
Panificación y pastelería salada.	0025. Elaboraciones de panadería-bollería.
Técnicas de pastelería, panadería y conservación de alimentos.	0026. Procesos básicos de pastelería y repostería.
Diseño de decoraciones en pastelería y montaje de servicios.	0028. Postres en restauración.
Productos de pastelería y repostería.	0032. Presentación y venta de productos de panadería y pastelería.
Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.	0029. Productos de obrador.
	0030. Operaciones de control de almacén en la industria alimentaria.
<b>Técnico en Cocina (Hostelería y turismo)</b>	<b>Técnico en Panadería, Repostería y Confitería</b>
Repostería.	0026. Procesos básicos de pastelería y repostería.
	0028. Postres en restauración.
<b>Técnico en Comercio y Marketing (Comercio)</b>	<b>Técnico en Panadería, Repostería y Confitería</b>
Ciclo completo.	0032. Presentación y venta de productos de panadería y pastelería.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Industria Alimentaria</b>	<b>Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria</b>
Logística.	0084. Comercialización y logística en la industria alimentaria.
Comercialización de productos alimentarios.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
Gestión de calidad.	0462. Tecnología alimentaria.
Técnicas de protección ambiental.	0465. Tratamientos de preparación y conservación de los alimentos.
Procesos en la industria alimentaria.	0469. Procesos integrados en la industria alimentaria.
Elaboración de productos alimentarios.	0191. Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso.
Sistemas automáticos de producción en la industria alimentaria.	0466. Organización de la producción alimentaria.
Organización y control de una unidad de producción.	0464. Análisis de alimentos.
Microbiología y química alimentarias.	0467. Control microbiológico y sensorial de los alimentos.
<b>Técnico Superior en Industria Alimentaria</b>	<b>Técnico Superior en Vitivinicultura</b>
Logística.	0084. Comercialización y logística en la industria alimentaria.
Comercialización de productos alimentarios.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
Técnicas de protección ambiental.	
Gestión de calidad.	

INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos (Informática)</b>	<b>Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes</b>
Ciclo completo.	0225. Redes locales.
<b>Técnico en Explotación de Sistemas Informáticos</b>	<b>Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes</b>
Instalación y Mantenimiento de Servicios de Redes Locales.	0225. Redes locales.
Instalación y Mantenimiento de Equipos y Sistemas Informáticos.	0221. Montaje y mantenimiento de equipos.
Implantación y Mantenimiento de Aplicaciones Ofimáticas y Corporativas.	0223. Aplicaciones Ofimáticas
Instalación y Mantenimiento de Servicios de Internet.	0227. Servicios de red.
Mantenimiento de Portales de Información.	0228. Aplicaciones web.
Sistemas Operativos en Entornos Monousuario y Multiusuario.	0222. Sistemas operativos monopuesto. 0224. Sistemas operativos en red.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos</b>	<b>Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red</b>
Sistemas informáticos monousuario y multiusuario.	0369. Implantación de sistemas operativos.
Redes de área local.	0370. Planificación y administración de redes. 0372. Gestión de bases de datos.
Sistemas gestores de bases de datos.	0377. Administración de sistemas gestores de bases de datos.
Fundamentos de programación.	0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.
Desarrollo de funciones en el sistema informático.	0374. Administración de sistemas operativos.
Implantación de aplicaciones informáticas de gestión.	0376. Implantación de aplicaciones Web.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red</b>
Programación en lenguajes estructurados.	0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.
Desarrollo de aplicaciones en entornos de cuarta generación y con herramientas CASE.	
<b>Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos</b>	<b>Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma</b>
Fundamentos de programación.	0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.
Sistemas informáticos monousuario y multiusuario.	0483. Sistemas informáticos.
Redes de área local.	0484. Bases de Datos.
Sistemas gestores de bases de datos.	
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma</b>
Sistemas informáticos multiusuario y en red.	0483. Sistemas informáticos.
Desarrollo de aplicaciones en entornos de cuarta generación y con herramientas CASE.	0484. Bases de datos
Programación en lenguajes estructurados.	0486. Acceso a datos.
Análisis y diseño detallado de aplicaciones informáticas de gestión.	0485. Programación.
Diseño y realización de servicios de presentación en entornos gráficos.	0487. Entornos de desarrollo.
	0488. Desarrollo de interfaces.
<b>Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos</b>	<b>Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web</b>
Fundamentos de programación.	0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.
Sistemas informáticos monousuario y multiusuario.	0483. Sistemas informáticos.
Redes de área local.	
Sistemas gestores de bases de datos.	0484. Bases de Datos.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</b>	<b>Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web</b>
Sistemas informáticos multiusuario y en red.	0483. Sistemas informáticos.
Desarrollo de aplicaciones en entornos de cuarta generación y con herramientas CASE.	0484. Bases de datos.
Programación en lenguajes estructurados	0485. Programación.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
Análisis y diseño detallado de aplicaciones informáticas de gestión.	0487. Entornos de desarrollo.

**INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas</b> <i>(Electricidad electrónica)</i>	<b>Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización</b>
Automatismos y cuadros eléctricos.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.
<b>Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización</b>
Máquinas y equipos frigoríficos.	0036. Máquinas y equipos térmicos.
Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
Instalaciones eléctricas y automatismos.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.
<b>Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque</b> <i>(Actividades marítimo pesqueras)</i>	<b>Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización</b>
Instalaciones y máquinas eléctricas. Automatización: regulación y control.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnicos en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización</b>
Técnicas de montaje de instalaciones.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
<b>Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso</b> <i>(Mantenimientos y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización</b>
Ejecución de procesos de montaje de instalaciones.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
<b>Técnico en Equipos e Instalaciones Electrónicas</b> <i>(Electricidad electrónica)</i>	<b>Técnico en Instalaciones de Producción y Calor</b>
Automatismos y cuadros eléctricos.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.
<b>Técnico en Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Máquinas y Conducción de Líneas</b> <i>(Mantenimiento y servicios a la producción)</i>	<b>Técnicos en Instalaciones de Producción de Calor</b>
Ciclo completo.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.
<b>Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Instalaciones de Producción de Calor</b>
Máquinas y equipos frigoríficos.	0036. Máquinas y equipos térmicos.
Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
Instalaciones eléctricas y automatismos.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Instalaciones de Producción de Calor</b>
Técnicas de montaje de instalaciones.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
<b>Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Instalaciones de Producción de Calor</b>
Ejecución de procesos de montaje de instalaciones.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
<b>Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento Electromecánico</b>
Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones.	0950. Técnicas de unión y montaje.
Electrotecnia.	0951. Electricidad y automatismos eléctricos.
<b>Técnico en Mantenimiento ferroviario</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento Electromecánico</b>
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.	0949. Técnicas de fabricación.
Electrotecnia.	0950. Técnicas de unión y montaje.
Montaje y mantenimiento mecánico.	0951. Electricidad y automatismos eléctricos.
	0953. Montaje y mantenimiento mecánico.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos.	0952. Automatismos neumáticos e hidráulicos.
Montaje y mantenimiento eléctrico.	0954. Montaje y mantenimiento eléctrico-electrónico.
<b>Técnico en Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento Electromecánico</b>
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.	0949. Técnicas de fabricación. 0950. Técnicas de unión y montaje.
Electrotecnia.	0951. Electricidad y automatismos eléctricos.
Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos.	0952. Automatismos neumáticos e hidráulicos.
Montaje y mantenimiento mecánico.	0953. Montaje y mantenimiento mecánico.
Montaje y mantenimiento eléctrico.	0954. Montaje y mantenimiento eléctrico-electrónico.
Conducción y mantenimiento de líneas automatizadas.	0955. Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas
<b>Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque</b> <i>(Actividades marítimo pesqueras)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento Electromecánico</b>
Ciclo completo.	0952. Automatismos neumáticos e hidráulicos.
<b>Técnico en Soldadura y calderería</b> <i>(Fabricación mecánica)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento Electromecánico</b>
Ciclo completo.	0949. Técnicas de fabricación. 0950. Técnicas de unión y montaje.
<b>Técnico en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas</b> <i>(Electricidad y electrónica)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento Electromecánico</b>
Electrotecnia.	0951. Electricidad y automatismos eléctricos.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento Electromecánico</b>
Técnicas de montaje e instalaciones	0950. Técnicas de unión y montaje.
<b>Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de instalaciones de Edificio y Proceso</b> <i>(Mantenimientos y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento electromecánico</b>
Ejecución de procesos de montaje de instalaciones	0950. Técnicas de unión y montaje
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos</b>
Procesos y gestión del mantenimiento y montaje de instalaciones.	0133. Gestión del montaje, de la calidad y del mantenimiento.
Calidad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones.	
Ejecución de procesos de montaje de instalaciones.	0122. Procesos de montaje de instalaciones. 0135. Mantenimiento de instalaciones frigoríficas y de climatización. 0136. Mantenimiento de instalaciones caloríficas y de fluidos.
Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos.	0134. Configuración de instalaciones térmicas y de fluidos.
Proyectos de modificación de instalaciones térmicas y de fluidos.	0120. Sistemas eléctricos y automáticos.
Sistemas automáticos en las instalaciones.	0121. Equipos e instalaciones térmicas. 0124. Energías renovables y eficiencia energética.
Equipos para instalaciones térmicas y de fluidos.	0123. Representación gráfica de instalaciones.
Representación gráfica en instalaciones.	
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos</b>
Instalaciones de fluidos.	0121. Equipos e instalaciones térmicas.
Instalaciones de procesos térmicos.	0122. Procesos de montaje de instalaciones.
Técnicas de montaje de instalaciones.	0123. Representación gráfica de instalaciones.
Representación gráfica en instalaciones.	
<b>Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos</b>
Ejecución de procesos de montaje de instalaciones.	0122. Procesos de montaje de instalaciones.



**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
Equipos para instalaciones térmicas y de fluidos.	0121. Equipos e instalaciones térmicas. 0124. Energías renovables y eficiencia energética.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos</b>
Instalaciones de fluidos. Instalaciones de procesos térmicos.	0121. Equipos e instalaciones térmicas.
Procesos y gestión de montaje de instalaciones.	0128. Planificación del montaje de instalaciones.
Sistemas automáticos en las instalaciones.	0120. Sistemas eléctricos y automáticos.
Representación gráfica en instalaciones.	0123. Representación gráfica de instalaciones. 0127. Configuración de instalaciones de fluidos. 0125. Configuración de instalaciones de climatización, calefacción y ACS. 0126. Configuración de instalaciones frigoríficas. 0124. Energías renovables y eficiencia energética.
Proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos.	0122. Procesos de montaje de instalaciones.
Técnicas de montaje de instalaciones.	
<b>Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica</b>
Ejecución de procesos de montaje de instalaciones.	0122. Procesos de montaje de instalaciones.
Equipos para instalaciones térmicas y de fluidos.	0121. Equipos e instalaciones térmicas.
Representación gráfica en instalaciones.	0123. Representación gráfica de instalaciones.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica</b>
Instalaciones de fluidos. Instalaciones de procesos térmicos.	0121. Equipos e instalaciones térmicas.
Técnicas de montaje de instalaciones.	0122. Procesos de montaje de instalaciones.
Representación gráfica en instalaciones.	0123. Representación gráfica de instalaciones.
<b>Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico Superior en Mecatrónica Industrial</b>
Procesos y gestión del mantenimiento. Calidad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones.	0942. Procesos y gestión de mantenimiento y calidad.
Montaje y mantenimiento del sistema mecánico.	0935. Sistemas mecánicos.
Montaje y mantenimiento de los sistemas hidráulico y neumático.	0936. Sistemas hidráulicos y neumáticos.
Montaje y mantenimiento de los sistemas eléctrico y electrónico.	0937. Sistemas eléctricos y electrónicos.
Montaje y mantenimiento de sistemas automáticos de producción.	0943. Integración de sistemas.
Proyectos de modificación del equipo industrial.	0941. Configuración de sistemas mecatrónicos. 0944. Simulación de sistemas mecatrónicos.
Técnicas de fabricación para el mantenimiento y montaje.	0939. Procesos de fabricación.
Representación gráfica en maquinaria.	0940. Representación gráfica de sistemas mecatrónicos.
Elementos de máquinas.	0938. Elementos de máquinas.
<b>Técnico Superior en Automoción</b> <i>(Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</i>	<b>Técnico Superior en Mecatrónica Industrial</b>
Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares. Elementos amovibles y fijos no estructurales.	0935. Sistemas mecánicos.

**MADERA, MUEBLE Y CORCHO**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble</b>	<b>Técnico en Carpintería y Mueble</b>



**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

<b>FORMACIÓN APORTADA</b>	<b>FORMACIÓN A CONVALIDAR</b>
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
Materiales y productos en industrias de la madera.	0538. Materiales en carpintería y mueble.
Mecanizado industrial de la Madera.	0540. Operaciones básicas de carpintería. 0541. Operaciones básicas de mobiliario. 0544. Mecanizado de madera y derivados.
Control de almacén en industrias de la madera.	0542. Control de almacén.
Montaje industrial de carpintería y mueble.	0546. Montaje de carpintería y mueble.
Aplicación de acabados en carpintería y mueble.	0547. Acabados en carpintería y mueble.
<b>Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble</b>	<b>Técnico en Carpintería y Mueble</b>
Materiales y productos en industrias de la madera.	0538. Materiales en carpintería y mueble.
Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.	0540. Operaciones básicas de carpintería. 0541. Operaciones básicas de mobiliario.
Fabricación a medida en carpintería y mueble.	0542. Control de almacén.
<b>Técnico en Transformación de Madera y Corcho</b>	<b>Técnico en Carpintería y Mueble</b>
Materiales y productos en industrias de la madera.	0538. Materiales en carpintería y mueble.
Control de almacén en industrias de la madera.	0542. Control de almacén.
Mecanizado industrial de la Madera.	0540. Operaciones básicas de carpintería. 0541. Operaciones básicas de mobiliario. 0544. Mecanizado de madera y derivados.
<b>Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble</b>	<b>Técnico en Instalación y Amueblamiento</b>
Materiales y productos en industrias de la madera.	0538. Materiales en carpintería y mueble.
Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.	0539. Soluciones constructivas. 0778. Planificación de la instalación.
Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.	0540. Operaciones básicas de carpintería. 0541. Operaciones básicas de mobiliario.
Fabricación a medida en carpintería y mueble.	0540. Operaciones básicas de carpintería. 0541. Operaciones básicas de mobiliario. 0542. Control de almacén.
Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.	0779. Instalación de mobiliario. 0780. Instalación de carpintería. 0781. Instalación de estructuras de madera.
<b>Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble</b>	<b>Técnico en Instalación y Amueblamiento</b>
Materiales y productos en industrias de la madera.	0538. Materiales en carpintería y mueble.
Mecanizado industrial de la Madera.	0540. Operaciones básicas de carpintería. 0541. Operaciones básicas de mobiliario.
Control de almacén en industrias de la madera.	0542. Control de almacén.
<b>Técnico en Transformación de Madera y Corcho</b>	<b>Técnico en Instalación y Amueblamiento</b>
Control de almacén en industrias de la madera.	0542. Control de almacén.
Materiales y productos en industrias de la madera.	0538. Materiales en carpintería y mueble.
Mecanizado industrial de la Madera.	0540. Operaciones básicas de carpintería. 0541. Operaciones básicas de mobiliario.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble</b>	<b>Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento</b>
Procesos en industrias de la madera.	0982. Procesos en industrias de carpintería y mueble.
Definición de producto en carpintería y mueble.	0984. Representación en carpintería y mobiliario.
Construcción y análisis de prototipos de carpintería y mueble.	0985. Prototipos en carpintería y mueble. 0988. Instalaciones de carpintería y mobiliario.
Desarrollo de producto en carpintería y mueble.	0986. Desarrollo de producto en carpintería y mueble.
Proyectos de instalación de carpintería y mueble.	0989. Diseño de carpintería y mueble.
<b>Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble</b>	<b>Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento</b>
Procesos en industrias de la madera.	0982. Procesos en industrias de carpintería y mueble.
Fabricación e instalación de carpintería y mueble.	0983. Fabricación en carpintería y mueble. 0988. Instalaciones de carpintería y mobiliario.
Fabricación automatizada en industrias de la madera y el mueble.	0987. Automatización en carpintería y mueble.
Gestión de almacén en industrias de la madera y el mueble.	0990. Gestión de la producción en carpintería y mueble.
Gestión y control de la producción en industrias de la madera y el mueble.	

MARÍTIMO-PESQUERA

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Operaciones de Cultivo Acuícola</b>	<b>Técnico en Cultivos Acuícolas</b>
Instalaciones y equipos de cultivo.	0706. Instalaciones y equipos de cultivo.
Técnicas del cultivo de moluscos.	0705. Técnicas de engorde de moluscos.
Técnicas del cultivo de crustáceos.	0708. Técnicas de criadero de moluscos.
Técnicas del cultivo de peces.	0709. Técnicas de cultivo de crustáceos.
Técnicas de cultivo auxiliares.	0707. Técnicas de criadero de peces.
	0704. Técnicas de engorde de peces.
	0703. Técnicas de cultivos auxiliares.
<b>Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque</b>	<b>Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b>
Operación y mantenimiento de los equipos de propulsión y servicios.	1172. Mantenimiento de la planta propulsora y maquinaria auxiliar.
Instalaciones y máquinas eléctricas.	1177. Procedimientos de guardia de máquinas.
Automatización: regulación y control.	1175. Mantenimiento de las instalaciones y máquinas eléctricas en buques y embarcaciones.
Operación y mantenimiento de los sistemas frigoríficos y de producción.	1174. Regulación y mantenimiento de automatismos en buques y embarcaciones.
Operaciones auxiliares de mantenimiento industrial.	1176. Instalación y mantenimiento de maquinaria de frío y climatización en buques y embarcaciones.
Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.	1173. Procedimientos de mecanizado y soldadura en buques y embarcaciones.
	1032. Seguridad marítima.
	1033. Atención sanitaria a bordo.
<b>Técnico en Pesca y Transporte Marítimo</b>	<b>Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b>
Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.	1032. Seguridad marítima.
Automatización: regulación y control.	1033. Atención sanitaria a bordo.
	1174. Regulación y mantenimiento de automatismos en buques y embarcaciones.
<b>Técnico Superior en Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque</b>	<b>Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b>
Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.	1032. Seguridad marítima.
	1033. Atención sanitaria a bordo.
<b>Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque</b>	<b>Técnico en Navegación y Pesca de Litoral</b>
Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.	1033. Atención sanitaria a bordo.
	1032. Seguridad marítima.
<b>Técnico en Pesca y Transporte Marítimo</b>	<b>Técnico en Navegación y Pesca de Litoral</b>
Navegación y comunicaciones del buque.	1027. Técnicas de navegación y comunicaciones.
Pesca extracción y conservación.	1029. Pesca de litoral.
Administración del buque.	1030. Despacho y administración del buque.
Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.	1033. Atención sanitaria a bordo.
	1032. Seguridad marítima.
Estabilidad y maniobra del buque.	1035. Técnicas de maniobra.
	1036. Estabilidad, trimado y estiba del buque.
<b>Técnico Superior en Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque</b>	<b>Técnico en Navegación y Pesca de Litoral</b>
Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.	1033. Atención sanitaria a bordo.
	1032. Seguridad marítima.
<b>Técnico en Buceo de Media Profundidad</b>	<b>Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas</b>
Inmersión a media profundidad.	0758. Intervención hiperbárica con aire y nitrox.
Reparaciones a flote y reflotamientos.	0759. Instalaciones y equipos hiperbáricos.
Procedimientos de corte y soldadura subacuáticos.	0760. Reparaciones y reflotamientos.
Trabajos subacuáticos de obras hidráulicas y con explosivos.	0761. Corte y soldadura.
	0762. Construcción y obra hidráulica.
<b>Técnico en Pesca y Transporte Marítimo</b>	<b>Técnico en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b>
Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.	0800. Control de las emergencias.
	0802. Organización de la asistencia sanitaria a bordo

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque</b>	<b>Técnico en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y embarcaciones</b>
Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.	0800. Control de las emergencias. 0802. Organización de la asistencia sanitaria a bordo
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Producción Acuícola</b>	<b>Técnico Superior en Acuicultura</b>
Organización del proceso productivo acuícola.	1019. Instalaciones, innovación y sistemas de automatización en acuicultura. 1021. Gestión medioambiental de los procesos acuícolas.
Cultivo de moluscos.	1017. Técnicas y gestión de la producción de moluscos.
Cultivo de crustáceos.	1018. Técnicas y gestión de la producción de crustáceos.
Cultivo de peces.	1016. Técnicas y gestión de la producción de peces.
Producción de cultivos auxiliares.	1015. Técnicas y gestión de la producción de cultivos auxiliares.
<b>Técnico Superior en Navegación, Pesca y Transporte Marítimo</b>	<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b>
Seguridad, prevención y supervivencia en la mar.	0800. Control de las emergencias.
Atención sanitaria de urgencia a bordo.	0802. Organización de la asistencia sanitaria a bordo.
<b>Técnico Superior en Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque</b>	<b>Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones</b>
Sistemas de propulsión y servicios del buque.	1308. Organización del mantenimiento de planta propulsora y maquinaria auxiliar de buques. 1309. Organización del mantenimiento en seco de buques y embarcaciones y montaje de motores térmicos.
Técnicas auxiliares de mantenimiento industrial	1310. Programación y mantenimiento de automatismos hidráulicos y neumáticos en buques y embarcaciones.
Sistemas automáticos y de regulación del buque.	1311. Organización del mantenimiento y montaje de instalaciones y sistemas eléctricos de buques y embarcaciones.
Instalaciones y equipos eléctricos del buque.	1312. Organización del mantenimiento y montaje de instalaciones frigoríficas y sistemas de climatización de buques y embarcaciones.
Instalaciones y procesos de extracción, preparación y conservación de la pesca.	1313. Planificación del mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones.
Planificación y gestión de las instalaciones	0800. Control de las emergencias. 0802. Organización de la asistencia sanitaria a bordo.
Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en el mar	
<b>Técnico Superior en Navegación, Pesca y Transporte Marítimo</b>	<b>Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura</b>
Derecho marítimo, legislación pesquera y administración.	0803. Administración y gestión del buque y de la actividad pesquera. 0798. Maniobra y estiba. 0799. Navegación, gobierno y comunicaciones del buque.
Maniobra y carga del buque.	
Gobierno del buque.	
Pesca marítima y biología de las especies de interés comercial.	0805. Pesca de altura y gran altura.
Seguridad, prevención y supervivencia en la mar.	0800. Control de las emergencias.
Atención sanitaria de urgencia a bordo.	0802. Organización de la asistencia sanitaria a bordo.
<b>Técnico Superior en Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque</b>	<b>Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura</b>
Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en el mar	0800. Control de las emergencias. 0802. Organización de la asistencia sanitaria a bordo.

**QUÍMICA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Laboratorio</b>	<b>Técnico en Operaciones de Laboratorio</b>
Operaciones básicas de laboratorio.	1250. Muestreo y operaciones unitarias de laboratorio. 1252. Servicios auxiliares en el laboratorio.
Ensayos físicos y fisicoquímicos.	1256. Ensayos de materiales. 1251. Pruebas fisicoquímicas.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

<b>FORMACIÓN APORTADA</b>	<b>FORMACIÓN A CONVALIDAR</b>
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
Química y análisis químico.	1255. Operaciones de análisis químico. 1249. Química aplicada.
Pruebas microbiológicas.	1254. Técnicas básicas de microbiología y bioquímica.
Información y seguridad en el laboratorio.	1253. Seguridad y organización en el laboratorio.
<b>Técnico en Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos y afines</b>	<b>Técnico en Planta Química</b>
Química aplicada.	0109. Parámetros químicos.
Instrumentación y control de procesos químicos.	0112. Control de procesos químicos industriales.
Servicios auxiliares de proceso químico.	0115. Tratamiento de aguas.
<b>Técnico en Operaciones de Proceso de Pasta y Papel</b>	<b>Técnico en Planta Química</b>
Química aplicada.	0109. Parámetros químicos.
Instrumentación y control de procesos químicos.	0112. Control de procesos químicos industriales.
Servicios auxiliares de proceso químico.	0115. Tratamiento de aguas.
<b>Técnico en Operaciones de Proceso en Planta Química</b>	<b>Técnico en Planta Química</b>
Química aplicada.	0109. Parámetros químicos.
Instrumentación y control de procesos químicos.	0112. Control de procesos químicos industriales.
Servicios auxiliares de proceso químico.	0115. Tratamiento de aguas.
Operaciones de proceso en planta química.	0110. Operaciones unitarias en planta química. 0111. Operaciones de reacción en planta química. 0114. Transporte de materiales en la industria química.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Análisis y control</b>	<b>Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de control de Calidad</b>
Análisis químico e instrumental.	0065. Muestreo y preparación de la muestra. 0066. Análisis Químicos. 0067. Análisis instrumental.
Ensayos físicos.	0068. Ensayos físicos. 0069. Ensayos fisicoquímicos.
Análisis microbiológico.	0070. Ensayos microbiológicos.
Seguridad y ambiente químico en el laboratorio.	0072. Calidad y seguridad en el laboratorio.
Organización y gestión del laboratorio.	
<b>Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico (Sanidad)</b>	<b>Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de control de Calidad</b>
Fundamentos y técnicas de análisis bioquímico.	0070. Ensayos microbiológicos.
<b>Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines</b>	<b>Técnico Superior en Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines</b>
Control de calidad en la industria farmacéutica.	1388. Control de calidad de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines.
Áreas y servicios de planta farmacéutica.	1392. Áreas y servicios auxiliares en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines.
Proceso farmacéutico.	1389. Operaciones básicas en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines. 1394. Técnicas de producción farmacéutica y afines.
Organización y gestión en industrias de procesos.	1387. Organización y gestión de la fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines.
Seguridad y ambiente químico.	1391. Seguridad en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines.
<b>Técnico Superior en Industrias de Proceso Químico</b>	<b>Técnico Superior en Química Industrial</b>
Organización y gestión en industrias de procesos.	0185. Organización y gestión en industrias químicas.
Control de calidad en la industria química.	0194. Prevención de riesgos en industrias químicas.
Seguridad y ambiente químico.	
Fluidodinámica y termotecnia en industrias de procesos.	0186. Transporte de sólidos y fluidos.
Proceso químico.	
Fluidodinámica y termotecnia en Industrias de procesos.	0187. Generación y recuperación de energía.
Proceso químico.	0188. Operaciones básicas en la industria química. 0189. Reactores químicos. 0190. Regulación y control de proceso químico.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>Técnico Superior en Industrias de Proceso de Pasta y Papel</b>	<b>Técnico Superior en Química Industrial</b>
Organización y gestión en industrias de procesos.	0185. Organización y gestión en industrias químicas.
Control de calidad en la industria papelera.	0194. Prevención de riesgos en industrias químicas.
Seguridad y ambiente químico.	0186. Transporte de sólidos y fluidos
Proceso de pasta y papel.	0187. Generación y recuperación de energía.
Fluidodinámica y termotecnia en industrias de procesos.	
<b>Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines</b>	<b>Técnico Superior en Química Industrial</b>
Organización y gestión en industrias de procesos.	0185. Organización y gestión en industrias químicas.
Control de calidad en la industria farmacéutica.	0194. Prevención de riesgos en industrias químicas.
Seguridad y ambiente químico.	

**SANIDAD**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería</b>	<b>Técnico en Emergencias Sanitarias</b>
Técnicas básicas de enfermería.	0061. Anatomofisiología y patología básicas.
<b>Técnico en Electromecánica de Vehículos</b> <i>(Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados)</i>	<b>Técnico en Emergencias Sanitarias</b>
Ciclo completo.	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
<b>Técnico Superior en Automoción</b> <i>(Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados)</i>	<b>Técnica en Emergencias Sanitarias</b>
Ciclo completo.	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
<b>Técnico en Farmacia</b>	<b>Técnico en Farmacia y Parafarmacia</b>
Procedimientos administrativos y de control de existencias en establecimientos de farmacia.	0100. Oficina de farmacia.
Dispensación y venta de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	0101. Dispensación de productos farmacéuticos. 0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos.
Elaboración de preparados farmacéuticos y parafarmacéuticos en establecimientos de farmacia.	0104. Formulación magistral.
Realización de análisis clínicos elementales bajo la supervisión del facultativo.	0105. Promoción de la salud.
Promoción de la salud y apoyo psicológico a las personas.	
<b>Técnico en Cuidados Auxiliares de enfermería</b>	<b>Técnico en Farmacia y Parafarmacia</b>
Técnicas básicas de enfermería.	0020. Primeros auxilios. 0061. Anatomofisiología y patología básicas.
Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente.	0115. Promoción de la salud.
<b>Técnico en Laboratorio</b> <i>(Química)</i>	<b>Técnico en Farmacia y Parafarmacia</b>
Operaciones básicas de laboratorio.	0103. Operaciones básicas de laboratorio.
<b>Técnico Superior en Análisis y Control</b> <i>(Química)</i>	<b>Técnico en Farmacia y Parafarmacia</b>
Operaciones básicas de laboratorio.	0103. Operaciones básicas de laboratorio.
<b>Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico</b>	<b>Técnico en Farmacia y Parafarmacia</b>
Recogida, preparación y conservación de muestras biológicas.	0103. Operaciones básicas de laboratorio.
Fundamentos y técnicas de análisis bioquímico	
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología</b>	<b>Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico</b>
Proceso de tejidos y citopreparación.	1368. Técnicas generales de laboratorio. 1380. Procesamiento citológico y tisular.
Necropsias.	1379. Necropsias.



**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

<b>FORMACIÓN APORTADA</b>	<b>FORMACIÓN A CONVALIDAR</b>
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
Citología ginecológica.	1381. Citología ginecológica.
Citología de secreciones y líquidos. Citología de muestras no ginecológicas obtenidas por punción. Fotografía macro y microscopía.	1382. Citología general.
<b>Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico</b>	<b>Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico</b>
Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/consulta de laboratorio de diagnóstico clínico. Obtención, preparación y conservación de muestras biológicas humanas.	1367. Gestión de muestras biológicas.
<b>Técnico Superior en Audioprótesis</b>	<b>Técnico Superior en Audiología Protésica</b>
Características anatomosensoriales auditivas.	0199. Características anatomosensoriales auditivas.
Electrónica aplicada a audioprótesis.	0200. Tecnología electrónica en audioprótesis.
Acústica.	0201. Acústica y elementos de protección sonora.
Elaboración y reparación de audioprótesis.	0202. Elaboración de moldes y protectores auditivos.
Elección y ajuste de prótesis auditivas.	0203. Elección y adaptación de prótesis auditivas.
<b>Técnico Superior en Documentación Sanitaria</b>	<b>Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias</b>
Definición y tratamiento de documentación clínica. Codificación de datos clínicos y no clínicos.	1517. Extracción de diagnósticos y procedimientos. 1519. Sistemas de información y clasificación sanitarios. 1520. Codificación sanitaria.
Organización de archivos clínicos.	1518. Archivo y documentación sanitarios.
Aplicaciones informáticas generales.	0649. Ofimática y proceso de la información.
Validación y explotación de las bases de datos sanitarias.	1522. Validación y explotación de datos.
<b>Técnico Superior en Administración y finanzas (Administración y gestión)</b>	<b>Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias</b>
Aplicaciones informáticas y operatoria de teclado.	0649. Ofimática y proceso de la información.
<b>Técnico Superior en Higiene Bucodental</b>	<b>Técnico Superior en Higiene Bucodental</b>
Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de higiene bucodental.	0730. Recepción y logística en la clínica dental.
Exploración bucodental.	0731. Estudio de la cavidad oral. 0732. Exploración de la cavidad oral.
Prevención bucodental.	0733. Intervención bucodental. 0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes. 0737. Prótesis y ortodoncia.
Vigilancia epidemiológica bucodental.	0734. Epidemiología en salud oral.
Educación sanitaria y promoción de la salud.	0735. Educación para la salud oral.
<b>Técnico Superior en Dietética</b>	<b>Técnico Superior en Higiene Bucodental</b>
Educación sanitaria y promoción de la salud.	0735. Educación para la salud oral.
<b>Técnico Superior en Salud Ambiental</b>	<b>Técnico Superior en Higiene Bucodental</b>
Educación sanitaria y promoción de la salud.	0735. Educación para la salud oral.
<b>Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico</b>	<b>Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear</b>
Anatomía radiológica.	1347. Anatomía por la imagen.
Protección radiológica.	1348. Protección radiológica.
Fundamentos y técnicas de exploración en radiología convencional.	1349. Técnicas de radiología simple. 1350. Técnicas de radiología especial.
Fundamentos y técnicas de exploración radiológica mediante equipos de digitalización de imágenes.	1351. Técnicas de tomografía computarizada y ecografía. 1352. Técnicas de imagen por resonancia magnética.
Fundamentos y técnicas de exploración en medicina nuclear.	1353. Técnicas de imagen en medicina nuclear. 1354. Técnicas de radiofarmacia.
<b>Técnico Superior en Radioterapia</b>	<b>Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear</b>
Protección radiológica.	1348. Protección radiológica.
<b>Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico</b>	<b>Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico</b>



**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/consulta de laboratorio de diagnóstico clínico. Obtención, preparación y conservación de muestras biológicas humanas.	1367. Gestión de muestras biológicas.
Fundamentos y técnicas de análisis bioquímicos.	1368. Técnicas generales de laboratorio. 1371. Análisis bioquímico.
Fundamentos y técnicas de análisis microbiológicos. Fundamentos y técnicas de análisis hematológicos y citológicos.	1373. Microbiología clínica. 1374. Técnicas de análisis hematológico.
<b>Técnico Superior en Ortoprotésica</b>	<b>Técnico Superior en Ortoprótésis y Productos de Apoyo</b>
Fundamentos de tecnología industrial.	0325. Tecnología industrial aplicada a la actividad ortoprotésica.
Diseñar ortesis, prótesis, ortoprótésis y ayudas técnicas.	0326. Diseño y moldeado anatómico.
Definición de procesos y programación del trabajo. Elaborar productos ortoprotésicos a medida. Adaptación de productos ortoprotésicos y ayudas técnicas.	0327. Adaptación de ortesis prefabricadas. 0328. Elaboración y adaptación de productos ortésicos a medida. 0329. Elaboración y adaptación de prótesis externas. 0330. Adaptación de productos de apoyo.
Fisiopatología aplicada a la elaboración de ortoprótésis.	0331. Biomecánica y patología aplicada.
<b>Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería</b>	<b>Técnico Superior en Ortoprótésis y Productos de Apoyo</b>
Técnicas básicas de enfermería.	0061. Anatomofisiología y patología básicas.
<b>Técnico Superior en Prótesis Dentales</b>	<b>Técnico Superior en Prótesis Dentales</b>
Organización, administración y gestión de una unidad/gabinete de prótesis dentales.	0821. Laboratorio de prótesis dentales.
Diseño de prótesis y aparatos de ortodoncia.	0854. Diseño funcional de prótesis.
Prótesis removible de resina. Prótesis parcial removible metálica.	0855. Prótesis completas. 0858. Prótesis parciales removibles metálicas, de resina y mixtas.
Prótesis fija.	0857. Restauraciones y estructuras metálicas en prótesis fijas. 0859. Restauraciones y recubrimientos estéticos.
Ortodoncia. Prótesis mixtas, quirúrgicas e implantosoportadas.	0856. Aparatos de ortodoncia y férulas oclusales. 0860. Prótesis sobre implantes.
<b>Técnico Superior en Radioterapia</b>	<b>Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría</b>
Protección radiológica.	1348. Protección radiológica.
Atención técnico-sanitaria al paciente.	1359. Simulación del tratamiento.
Fundamentos y técnicas de tratamientos de teleterapia.	1360. Dosimetría física y clínica. 1361. Tratamientos con teleterapia.
Fundamentos y técnicas de tratamientos de braquiterapia.	1360. Dosimetría física y clínica. 1362. Tratamientos con braquiterapia.
<b>Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico</b>	<b>Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría</b>
Protección radiológica.	1348. Protección radiológica.

**SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Atención Sociosanitaria</b>	<b>Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia</b>
Planificación y control de las intervenciones.	0210. Organización de la atención a personas en situación de dependencia.
Atención sanitaria. Higiene.	0216. Atención sanitaria. 0217. Atención higiénica.
Atención y apoyo psicosocial.	0213. Atención y apoyo psicosocial.
Apoyo domiciliario.	0215. Apoyo domiciliario.
Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos.	0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.
Comunicación alternativa.	0214. Apoyo a la comunicación.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

<b>FORMACIÓN APORTADA</b>	<b>FORMACIÓN A CONVALIDAR</b>
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (Sanidad)</b>	<b>Técnico en Atención a personas en situación de Dependencia</b>
Técnicas básicas de enfermería. Operaciones administrativas y documentación sanitaria. Higiene en el medio hospitalario.	0216. Atención sanitaria. 0020. Primeros auxilios. 0217. Atención higiénica.
<b>Técnico Superior en Integración Social</b>	<b>Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia</b>
Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación.	0214. Apoyo a la comunicación.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Animación Sociocultural</b>	<b>Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística</b>
Animación de ocio y tiempo libre. Animación y dinámica de grupos. Animación cultural. Metodología de la intervención social. Desarrollo comunitario.	1123. Actividades de ocio y tiempo libre. 1124. Dinamización grupal. 1125. Animación y gestión cultural. 0344. Metodología de la intervención social. 1128. Desarrollo comunitario.
<b>Técnico Superior en Animación Turística (Hostelería y Turismo)</b>	<b>Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística</b>
Técnicas de comunicación para animación. Animación en el ámbito turístico. Actividades y recursos culturales.	1126. Animación turística. 1125. Animación y gestión cultural.
<b>Técnico Superior en Integración Social</b>	<b>Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística</b>
Contexto y metodología de la intervención social.	0344. Metodología de la intervención social.
<b>Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (Actividades Físicas y Deportivas)</b>	<b>Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística</b>
Animación y dinámica de grupos.	1124. Dinamización grupal.
<b>Técnico Superior en Educación Infantil</b>	<b>Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística</b>
Animación y dinámica de grupos.	1124. Dinamización grupal.
<b>Técnico Superior en Educación Infantil</b>	<b>Técnico Superior en Educación Infantil</b>
Didáctica de la Educación Infantil. Autonomía personal y salud. Metodología del juego. Expresión y comunicación. Desarrollo cognitivo y motor. Desarrollo socioafectivo e intervención con las familias. Animación y dinámica de grupos.	0011. Didáctica de la Educación Infantil. 0012. Autonomía personal y salud infantil. 0013. El juego infantil y su metodología. 0014. Expresión y comunicación. 0015. Desarrollo cognitivo y motor. 0016. Desarrollo socioafectivo. 0017. Habilidades sociales.
<b>Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (Actividades Físicas y Deportivas)</b>	<b>Técnico Superior en Educación Infantil</b>
Animación y dinámica de grupos.	0017. Habilidades sociales.
<b>Técnico Superior en Animación Sociocultural</b>	<b>Técnico Superior en Integración Social</b>
Metodología de la intervención Social. Animación y dinámica de grupos.	0344. Metodología de la intervención social. 0017. Habilidades sociales.
<b>Técnico Superior en Integración Social</b>	<b>Técnico Superior en Integración Social</b>
Contexto y Metodología de la intervención social. Inserción ocupacional. Atención a unidades de convivencia. Habilidades de autonomía personal y social. Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación.	0337. Contexto de la intervención social. 0344. Metodología de la intervención social. 0338. Inserción sociolaboral. 0339. Atención a unidades de convivencia. 0342. Promoción de la autonomía personal. 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.
<b>Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (Actividades Físicas y Deportivas)</b>	<b>Técnico Superior en Integración Social</b>
Animación y dinámica de grupos.	0017. Habilidades sociales.
<b>Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos</b>	<b>Técnico Superior en Mediación Comunicativa</b>
Psicosociología de la población sorda y sordociega. Guía-interpretación de personas sordociegas.	1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegas. 1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.
Aplicación de las técnicas de interpretación a la Lengua de Signos Española (L.S.E).	1118. Técnicas de intervención comunicativa.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
Lengua de signos española. Expresión corporal aplicada a la lengua de signos.	1115. Lengua de signos. 1116. Ámbito de aplicación de la Lengua de Signos.
<b>Técnico Superior en Educación Infantil</b>	<b>Técnico Superior en Promoción e Igualdad de Género</b>
Animación y dinámica de grupos.	0017. Habilidades sociales.
<b>Técnico Superior en Integración Social</b>	<b>Técnico Superior en Promoción e Igualdad de Género</b>
Contexto y Metodología de la intervención social.	0344. Metodología de la intervención social.
<b>Técnico Superior en Animación Sociocultural</b>	<b>Técnico Superior en Promoción e Igualdad de Género</b>
Desarrollo comunitario. Animación y dinámica de grupos. Contexto y Metodología de la intervención social.	1128. Desarrollo comunitario. 0017. Habilidades sociales. 0344. Metodología de la intervención social.
<b>Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (Actividades Físicas y Deportivas)</b>	<b>Técnico Superior en Promoción e Igualdad de Género</b>
Animación y dinámica de grupos.	0017. Habilidades sociales.

**TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Calzado y Marroquinería</b>	<b>Técnico en Calzado y Complementos de Moda</b>
Técnicas de corte de tejidos y pieles. Materias textiles. Piel y cuero. Técnicas de ensamblaje.	0267. Corte de materiales. 0275. Materias textiles y piel. 0269. Confección industrial.
Técnicas de montaje y acabado de calzado y marroquinería.	0603. Montado y acabado de artículos de marroquinería. 0604. Montado y acabado de calzado.
<b>Técnico en Confección</b>	<b>Técnico en Calzado y Complementos de Moda</b>
Técnicas de corte de tejidos y pieles. Técnicas de ensamblaje. Materias textiles. Piel y cuero.	0267. Corte de materiales. 0269. Confección industrial. 0275. Materias textiles y piel.
<b>Técnico en Calzado y Marroquinería</b>	<b>Técnico en Confección y Moda</b>
Técnicas de corte de tejidos y pieles. Materias textiles. Piel y cuero. Técnicas de ensamblaje.	0267. Corte de materiales. 0275. Materias textiles y piel. 0269. Confección industrial.
<b>Técnico en Confección</b>	<b>Técnico en Confección y Moda</b>
Técnicas de corte de tejidos y pieles. Técnicas de ensamblaje. Materias textiles. Piel y cuero. Acabados de confección.	0267. Corte de materiales. 0269. Confección industrial. 0275. Materias textiles y piel. 0270. Acabados en confección.
<b>Técnico en Calzado y Marroquinería</b>	<b>Técnico en Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles</b>
Materias textiles. Piel y cuero.	0275. Materias textiles y piel.
<b>Técnico en Confección</b>	<b>Técnico en Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles</b>
Materias textiles. Piel y cuero. Tratamientos previos al ennoblecimiento. Aprestos y acabados. Tintura. Estampación.	0275. Materias textiles y piel. 1040. Aplicación de aprestos. 1041. Acabados textiles. 1042. Preparación y tintura. 1043. Estampación.
<b>Técnico en Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada</b>	<b>Técnico en Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles</b>
Elementos, sistemas e instalaciones de máquinas textiles. Producción de hilaturas y telas no tejidas. Producción de tejeduría de calada.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico. 1044. Fabricación de hilatura y telas no tejidas. 1045. Técnicas de tejeduría de calada.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>Técnico en Producción de Tejidos de Punto</b>	<b>Técnico en Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles</b>
Elementos, sistemas e instalaciones de máquinas textiles.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
Producción de tejidos de punto por recogida.	1046. Técnicas de tejeduría de punto por recogida.
Producción de tejidos de punto por urdimbre.	1047. Técnicas de tejeduría de punto por urdimbre.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada</b>	<b>Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel</b>
Procesos de tejeduría de calada.	0281. Procesos y análisis de hilatura.
Procesos de hilatura y telas no tejidas.	0282. Procesos y análisis de tejidos y no tejidos.
<b>Técnico Superior en Procesos de Ennoblecimiento Textil</b>	<b>Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel</b>
Procesos de tratamiento de ennoblecimiento textil.	0444. Procesos de ennoblecimiento y estampación.
<b>Técnico Superior en Procesos en Patronaje</b>	<b>Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel</b>
Análisis de diseños y modelos de artículos.	0283. Análisis de diseños en textil y piel.
<b>Técnico Superior en Patronaje</b>	<b>Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzado y Complementos</b>
Organización de la producción en la industria de confección.	0280. Organización de la producción en confección industrial.
Análisis de diseños y modelos de artículos.	0283. Análisis de diseños en textil y piel.
Industrialización de patrones.	0595. Industrialización de patrones de calzado.
Procesos y técnicas de patronaje.	0284. Elaboración de prototipos.
Materias, productos y ensayos de calidad textil.	0594. Ajuste y patronaje de calzado y complementos.
Estudio y calidad de las pieles.	0276. Materiales en textil, confección y piel.
<b>Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial</b>	<b>Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzado y Complementos</b>
Organización de la producción en la industria de confección.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
Procesos de confección.	0280. Organización de la producción en confección industrial.
Materias, productos y ensayos de calidad textil.	0596. Procesos de producción de calzado.
Estudio y calidad de las pieles.	0276. Materiales en textil, confección y piel.
<b>Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos (Vidrio y Cerámica)</b>	<b>Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzado y complementos</b>
Gestión de calidad en industrias cerámicas.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
<b>Técnico Superior en Patronaje</b>	<b>Técnico Superior en Patronaje y Moda</b>
Organización de la producción en la industria de confección.	0280. Organización de la producción en confección industrial.
Análisis de diseños y modelos de artículos.	0283. Análisis de diseños en textil y piel.
Procesos y técnicas de patronaje.	0284. Elaboración de prototipos.
Industrialización de patrones.	0285. Patronaje industrial en textil y piel.
Materias, productos y ensayos de calidad textil.	0286. Industrialización y escalado de patrones.
Estudio y calidad de las pieles.	0276. Materiales en textil, confección y piel.
<b>Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial</b>	<b>Técnico Superior en Patronaje y Moda</b>
Organización de la producción en la industria de la confección.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
Procesos de confección.	0280. Organización de la producción en confección industrial.
Materias, productos y ensayos de calidad textil.	0278. Procesos en confección industrial.
Estudio y calidad de las pieles.	0276. Materiales en textil, confección y piel.
Productos de confección.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
<b>Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos (Vidrio y Cerámica)</b>	<b>Técnico Superior en Patronaje y Moda</b>
Gestión de calidad en industrias cerámicas.	0283. Análisis de diseños en textil y piel.
<b>Técnico Superior en Patronaje</b>	<b>Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos</b>
Materias, productos y ensayos de calidad textil.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
Estudio y calidad de las pieles.	0276. Materiales en textil, confección y piel.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial</b>	<b>Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos</b>
Materias, productos y ensayos de calidad textil. Estudio y calidad de las pieles.	0276. Materiales en textil, confección y piel.

**TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Carrocería</b>	<b>Técnico en Carrocería</b>
Elementos amovibles.	0254. Elementos amovibles
Elementos metálicos y sintéticos.	0255. Elementos metálicos y sintéticos.
Elementos fijos.	0256. Elementos fijos.
Preparación de superficies.	0257. Preparación de superficies.
Elementos estructurales del vehículo.	0258. Elementos estructurales del vehículo.
Embellecimiento de superficies.	0259. Embellecimiento de superficies.
<b>Técnico en Electromecánica de Vehículos</b>	<b>Técnico en Carrocería</b>
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico en Mantenimiento Ferroviario</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Carrocería</b>
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Carrocería</b>
Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones.	0260. Mecanizado básico
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Carrocería</b>
Técnicas de montaje de instalaciones.	0260. Mecanizado básico
<b>Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Carrocería</b>
Ejecución de procesos de montaje de instalaciones.	0260. Mecanizado básico
<b>Técnico en Electromecánica de Vehículos</b>	<b>Técnico en Electromecánica de Maquinaria</b>
Motores.	0452. Motores.
Sistemas auxiliares del motor.	0742. Sistemas auxiliares del motor Diésel.
Circuitos electrotécnicos básicos Sistemas de carga y arranque del vehículo.	0456. Sistemas de carga y arranque.
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico en Mantenimiento Ferroviario</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Electromecánica de Maquinaria</b>
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Electromecánica de Maquinaria</b>
Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Electromecánica de Maquinaria</b>
Técnicas de montaje de instalaciones.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Electromecánica de Maquinaria</b>
Ejecución de procesos de montaje de instalaciones.	0260. Mecanizado básico
<b>Técnico en Electromecánica de Vehículos</b>	<b>Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles</b>
Motores.	0452. Motores.
Sistemas auxiliares del motor.	0453. Sistemas auxiliares del motor.



**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

<b>FORMACIÓN APORTADA</b>	<b>FORMACIÓN A CONVALIDAR</b>
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.	0454. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.
Sistemas de transmisión y frenado.	0455. Sistemas de transmisión y frenado.
Circuitos electrotécnicos básicos. Sistemas de carga y arranque del vehículo.	0456. Sistemas de carga y arranque.
Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.
Sistemas de seguridad y confortabilidad.	0458. Sistemas de seguridad y confortabilidad.
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico en Mantenimiento Ferroviario</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles</b>
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles</b>
Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles</b>
Técnicas de montaje de instalaciones.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico en Electromecánica de Vehículos</b>	<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b>
Motores.	0452. Motores.
Sistemas auxiliares del motor.	0742. Sistemas auxiliares del motor Diésel.
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico en Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b>
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico en Mantenimiento Ferroviario</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b>
Motor Diésel.	0742. Sistemas auxiliares del motor Diésel.
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b>
Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b>
Técnicas de montaje de instalaciones.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso</b> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>	<b>Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario</b>
Ejecución de procesos de montaje de instalaciones.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico en Electromecánica de Vehículos</b>	<b>Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera</b>
Sistemas auxiliares del motor. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección. Sistemas de transmisión y frenado. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	1210. Mantenimiento básico de vehículos.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Automoción</b>	<b>Técnico Superior en Automoción</b>
Sistemas eléctricos, de seguridad y de confortabilidad.	0291. Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad.
Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje.	0292. Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje.
Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.	0293. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.
Elementos amovibles y fijos no estructurales.	0294. Elementos amovibles y fijos no estructurales.
Preparación y embellecimiento de superficies.	0295. Tratamiento y recubrimiento de superficies.



**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
Estructuras del vehículo.	0296. Estructuras del vehículo.
Gestión y logística del mantenimiento en automoción.	0297. Gestión y logística del mantenimiento de vehículos.

**VIDRIO Y CERÁMICA**

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
<b>Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990</b>	<b>Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006</b>
<b>GRADO MEDIO</b>	
<b>Técnico en Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos</b>	<b>Técnico en Fabricación de Productos Cerámicos</b>
Pastas cerámicas.	0417. Procesos de fabricación de pastas cerámicas.
Fritas, pigmentos y esmaltes.	0418. Procesos de fabricación de fritas y pigmentos cerámicos. 0419. Procesos de preparación de esmaltes cerámicos.
Procesos de fabricación de productos cerámicos.	0420. Procesos de fabricación de productos cerámicos.
Control de materiales y productos cerámicos.	0422. Control de materiales y procesos cerámicos.
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
<b>Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos</b>	<b>Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos</b>
Desarrollo de composiciones.	0303. Desarrollo de pastas cerámicas. 0304. Desarrollo de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.
Desarrollo de proyectos de fabricación de productos cerámicos.	0305. Desarrollo de productos cerámicos.
Fabricación de productos cerámicos conformados	0312. Proyecto de fabricación de productos cerámicos. 0306. Fabricación de pastas cerámicas y de productos cerámicos conformados.
Fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes.	0307. Fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.
Gestión de calidad en industrias cerámicas.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental. 0308. Control de procesos de fabricación de productos cerámicos.
Organización de la producción en industrias cerámicas.	0163. Programación de la producción.
Cerámicas avanzadas.	0311. Cerámicas avanzadas.

ANEXO IV



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

DATOS PERSONALES:

NIF/NIE/Pasaporte ..... Nombre .....  
Apellidos.....  
Domicilio .....  
Código postal ..... Localidad ..... Provincia.....  
Tlf. Fijo ..... Tlf. Móvil..... Correo electrónico.....

DATOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA O CENTRO DE FORMACIÓN COMPETENTE:

Denominación .....  
Dirección .....  
Código postal ..... Localidad ..... Provincia.....  
Tlf. Fijo ..... Fax ..... Correo electrónico .....

CICLO FORMATIVO EN EL QUE SE ENCUENTRA MATRICULADO:

(Marcar el que corresponda)

LOGSE   
LOE

ESTUDIOS QUE APORTA (Indicar si es LOGSE/ LOE/Estudios universitarios/Otros):

.....  
.....

MÓDULOS PROFESIONALES QUE SOLICITA: (Se debe hacer constar el nombre correcto. En caso de módulos profesionales LOE, indicar el código especificado en el Real Decreto que establece el título)

.....  
.....  
.....

FIRMA DEL SOLICITANTE y FECHA:

CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO EDUCATIVO:

D./Dña. ...., como director/a del centro, certifico que los datos referidos en esta solicitud son correctos.

El director/a

En ..... a ..... de ..... de .....

(SELLO del IES)

Fdo.: .....

ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Certificación académica oficial de los estudios aportados, expedida por un centro oficial (original o fotocopia compulsada).
- En caso de estudios universitarios, los programas de las asignaturas sellados por la universidad (original o fotocopia compulsada).

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA O CENTRO DE FORMACIÓN AUTORIZADO.

Este texto consolidado no tiene valor jurídico.